

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 20/08/2025 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4162.010.32.1.1402-2025 Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
<p>El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN para la contratación para “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>
3. INTRODUCCIÓN
<p>De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.</p> <p><u>La Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, tiene a</u></p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

su cargo la prestación de los servicios atinentes a la recreación y el deporte de la comunidad, por lo cual es menester mantener en las mejores condiciones posibles la infraestructura deportiva. Lo anterior con el propósito de ofrecer en óptimas condiciones todos los espacios deportivos y recreativos en los cuales la comunidad pueda desarrollar cómodamente las actividades deportivas y garantizar así, la calidad en los servicios que ofrece la entidad.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el área técnica de la Secretaría de Deporte y Recreación – Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa, se pudo establecer que los escenarios, requieren realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos complementarios de manera que se pueda garantizar la vida útil y normal funcionamiento de los equipos de aire acondicionado; se pudo evidenciar que las estructuras y equipamientos existentes requieren de servicios especializados de mantenimiento que aseguren una infraestructura adecuada que reúna las condiciones de funcionalidad, seguridad y que esté acondicionada con todos los elementos y/o equipos necesarios que favorezcan el buen desarrollo de los escenarios.

Unidad Deportiva San Fernando – Jorge Herrera Barona: Estadio Olímpico Pascual Guerrero: escenario de Alto Rendimiento el cual requiere el mantenimiento de treinta (30) equipos piso techo 60000 BTU; nueve (9) equipos piso techo 36000 BTU; doce (12) equipos Mini Split 24000 BTU; dos (2) equipos Mini Split 22000 BTU; once (11) equipos Mini Split 12000 BTU; uno (1) equipo piso techo 9000 BTU.

Unidad Deportiva Jaime Aparicio: lugar que congrega escenarios para diferentes disciplinas deportivas de Liga, entre ellas Hockey, Tenis, Softbol, Natación, Ajedrez, Patinaje, Basquetbol, Atletismo, Voleibol, el cual requiere el mantenimiento de uno (1) equipos Mini Split 9000 BTU; veinticuatro (24) equipos Mini Split 12000 BTU; seis (6) equipos Mini Split 18000 BTU; siete (7) equipos Mini Split 24000 BTU; tres (3) equipos piso techo 36000 BTU; tres (3) equipos piso techo 55000 BTU; dos (2) equipos piso techo 60000 BTU; uno (1) equipo tipo cassette.

Los mantenimientos preventivos y correctivos que se ejecutarán en las instalaciones de los escenarios mencionados contribuirán al disfrute de éstos por parte de los usuarios.

En el marco del proyecto “*Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali.*”, se contempla un objetivo general que es el de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

“Aumentar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva y recreativa, con espacios seguros, inclusivos y accesibles, contribuyendo a la salud, bienestar de la comunidad en el distrito especial de Santiago de Cali.”, indicador objetivo general de “Población cubierta por la infraestructura deportiva y recreativa intervenida”.

Por lo anterior, la Secretaría del Deporte y la Recreación a través de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa, requiere llevar a cabo la contratación para realizar el mantenimiento de Aire Acondicionado de los siguientes escenarios deportivos: 1. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO 2. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO, LOS CUALES SON ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, de acuerdo con la ficha BP-26005399, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, y demás condiciones establecidas en el presente proceso.

La administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito Especial y su actividad se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Art. 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: “(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”.

Que según mandato del artículo 52 de la Constitución Política “(...) El ejercicio del Deporte tiene como función la formación integral de las personas (...), el deporte constituye un gasto social. El estado fomentará estas actividades (...)”.

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3° señala los objetivos rectores: que el Estado tendrá en cuenta para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Por consiguiente, la presente contratación que se requiere adelantar da alcance al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

La contratación que se requiere adelantar está contemplada en el Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo No. 0578 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA””, en los siguientes objetivos y programas:

Nombre del Plan:	CALI, CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA
Vigencia del Plan:	2024 – 2027
Propósito:	62 Cali. Renovada y Sostenible
Reto:	6201 Seguridad, Convivencia y Justicia
Programa:	6201001 Ordenamiento Territorial e Integración Regional
Metas :	62010010014 Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos

Conforme el artículo 179 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 la Secretaría del Deporte y la Recreación fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.

A su vez, el artículo 781 del referido Decreto, establece como funciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación, entre otras, la de: 2. Determinar los planes, programas y proyectos del deporte, la actividad física y la recreación y la infraestructura deportiva que harán parte del funcionamiento misional de la secretaría, 9. Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. Además, se establece como funciones de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa 1. Realizar el diseño, el mantenimiento, la adecuación y la construcción de los escenarios deportivos y recreativos, acorde con la normatividad vigente, 2. Formular la política de la construcción, adecuación, mantenimiento, rehabilitación y modernización de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali y 6 Aplicar las normas sobre seguridad, condiciones físicas y sanitarias para los escenarios deportivos del Municipio (artículo 183).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Por lo anterior, la Subsecretaría de infraestructura de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali tienen a su cargo la prestación de los servicios atinentes a la recreación y el deporte de la ciudad, por lo cual es menester que los escenarios deportivos estén siempre en estado óptimo. Lo anterior con el propósito de ofrecer mayor seguridad y comodidad a los funcionarios, deportistas y demás usuarios y mostrar a la ciudad como sede deportiva de excelencia promoviendo una renovación en la infraestructura deportiva a las normativas vigentes.

En conclusión, conforme a las funciones asignadas a la Secretaría del Deporte y la Recreación y a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa, compete a este organismo realizar los mantenimientos de los escenarios deportivos del Municipio con el fin de garantizar no solo la conservación de estos sino la seguridad en estos y de la ciudadanía que los usa.

Finalmente, la Secretaría del Deporte y la recreación adelanta este proceso bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, para garantizar en el presente año el óptimo funcionamiento de los siguientes escenarios deportivos:

- MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO.
- MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Glosario de términos y/o siglas importantes.

Termino/ Sigla	Definición
----------------	------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Mantenimiento	El término "mantenimiento" se refiere al conjunto de actividades y trabajos destinados a conservar en buen estado, reparar y asegurar el funcionamiento óptimo de diversos tipos de equipos, instalaciones, infraestructuras y bienes. En diferentes contextos, el mantenimiento puede tener distintas aplicaciones, pero su objetivo principal es prevenir fallos, prolongar la vida útil de los activos y asegurar su funcionamiento eficiente y seguro.
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
PMA	Plan de Manejo Ambiental (PMA).
Sistema de refrigeración	Un sistema de refrigeración es un conjunto de componentes y procesos diseñado para extraer calor de un espacio o sustancia y mantenerlo a una temperatura más baja que la del ambiente. Su objetivo principal es conservar productos, climatizar ambientes o facilitar procesos industriales mediante el control de la temperatura.
Plan de Desarrollo Territorial	<p>Un plan de desarrollo territorial es un instrumento de planificación que tiene como objetivo coordinar y guiar el desarrollo integral de una determinada área geográfica, ya sea a nivel local, regional o nacional. Estos planes se centran en la gestión sostenible de recursos naturales, la promoción del desarrollo económico, la mejora de la calidad de vida de la población y la protección del medio ambiente.</p> <p>Los planes de desarrollo territorial pueden variar en su alcance, enfoque y complejidad dependiendo de las características y necesidades específicas de cada territorio. Sin embargo, su objetivo fundamental es promover un desarrollo equitativo, sostenible y armonioso del territorio en beneficio de sus habitantes.</p>

Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El equipo estructurador del proceso identifica que la actividad económica en la que se enmarca el presente proceso contractual del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, puede agruparse en los siguientes códigos del clasificador ::

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
40101700	40 - Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	10 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	17 - Enfriamiento
72101500	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	15 - Servicios de Apoyo para la Construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72151200	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	12 - Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado

Indicador del Seguimiento de la Economía (ISE)

Es un índice sintético mensual, su objetivo radica en proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica en el país durante el corto plazo; se construye a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos determinados por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

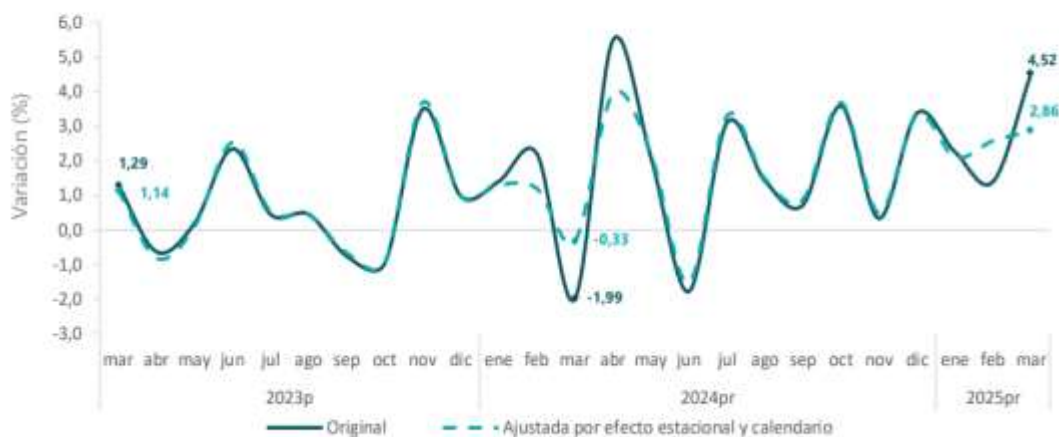
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

cada actividad económica.

Al realizar el respectivo análisis comparativo, es posible identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, mediante la información de las siguientes series:

- Serie original: generada a partir de la información básica y proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por el efecto estacional y calendario: se le ha eliminado el efecto estacional y de efecto día calendario, lo que permite la comparación de evoluciones entre periodos consiguientes, libre de consecuencias repetitivas producto de periodicidad durante el tiempo.
- Serie tendencia-ciclo: en ella se comparan evoluciones entre periodos de mediano plazo o mayores a un año.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE

En términos generales, al comparar ambas series, se observa un comportamiento cíclico con variaciones significativas a lo largo del tiempo, evidenciando picos de crecimiento en meses como abril de 2024 (con el valor más alto de toda la serie) y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

caídas en otros como septiembre y octubre de 2023, o marzo y junio de 2024, donde la tasa incluso desciende por debajo de cero.

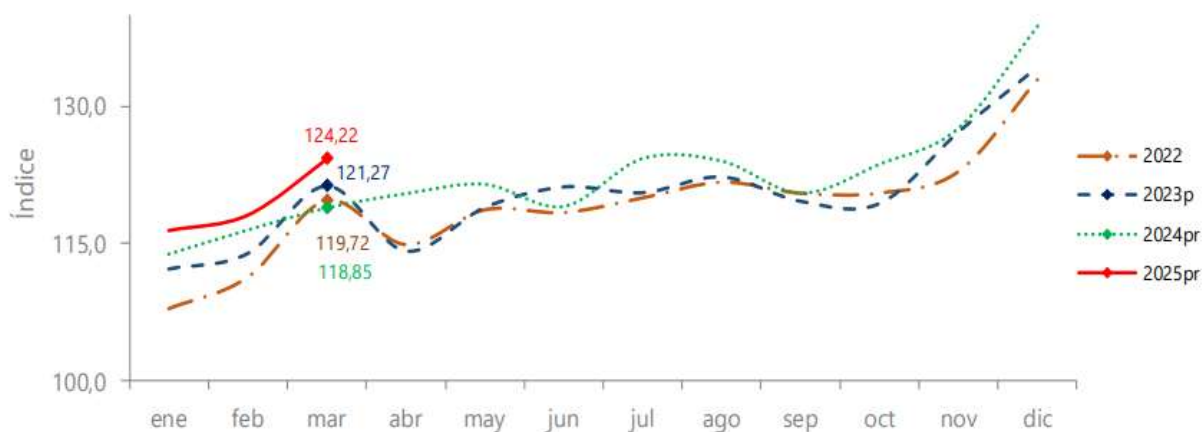
Comportamiento año corrido

Para el mes de marzo 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, representando un crecimiento del 4,52% con respecto mismo mes durante el año anterior (118,85)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025^{pr} (marzo)

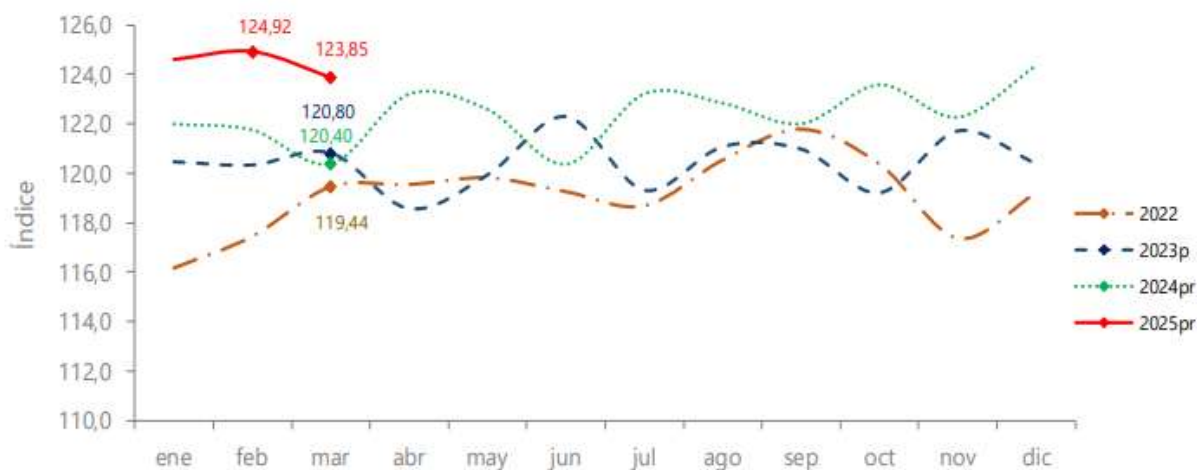


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo 2025^{pr} el ISE en su serie ajustada por el efecto estacional y calendario, se presentó en 123,85 evidenciándose un crecimiento del 2,86% respecto al mismo mes durante el año anterior (120,40)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (marzo)



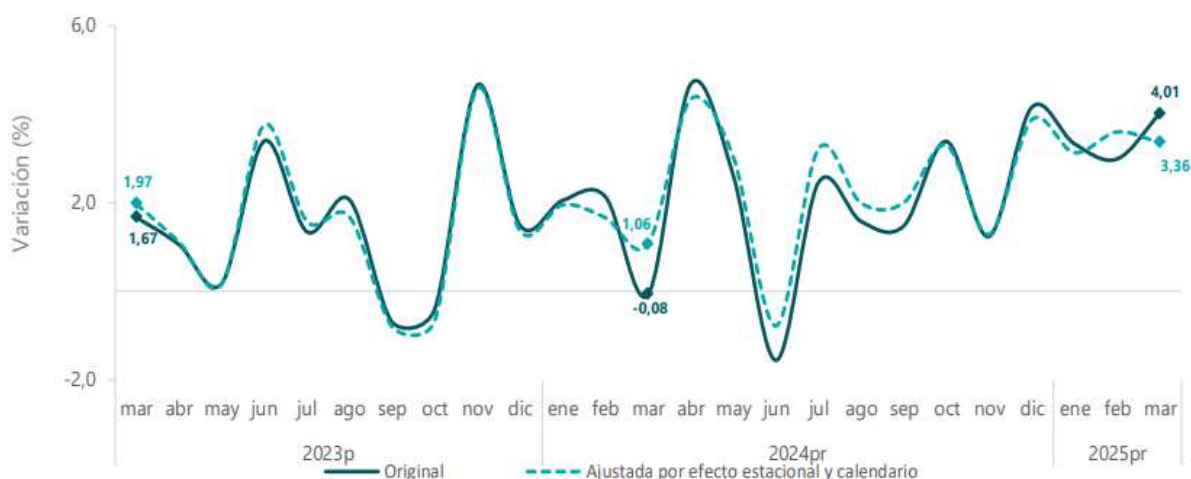
Fuente: DANE, ISE

Índice de las actividades terciarias

Para el mes de marzo de 2025^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,56, lo que representó un crecimiento de 4,01% respecto al mes de marzo de 2024^{pr} (131,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025^{pr}, se ubicó en 136,60, lo que representó un crecimiento de 3,36% respecto al mes de marzo de 2024^{pr} (132,16)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE

5.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



En cuanto a las actividades relacionadas con el presente proceso contractual, se evidencia que la actividad económica “Actividades profesionales, científicas y técnicas” presenta una tasa de crecimiento en su serie del año corrido del 1,3% y en su serie ajustada por efecto estacional y calendario del 0,7%, comportamiento comprensible para este tipo de actividades económicas en el SEGUNDO TRIMESTRE del año, el cual es el periodo de análisis de la evaluación del PIB más reciente, y que permite adelantar el proceso contractual sin contratiempos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Los datos obtenidos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE permiten determinar que la actividad económica denominada “Actividades de servicios”, relacionada con el presente proceso contractual, presenta una dinámica económica que permite continuar con la estructuración del proceso

5.2. Empleo y Desempleo en Colombia

Según los datos más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el mercado laboral en Colombia en su total nacional mensual, en el mes de junio de 2025, la Tasa de Desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La Tasa Global de Participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la Tasa de Ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

mismo mes de 2024 (57,2%).

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

En el caso de la rama de la actividad relacionada con el presente proceso contractual se tiene que “Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos” presenta una distribución de 7,7% y corresponde a una variación absoluta de 112 con respecto a mayo de 2024, constituyendo en 0,5 puntos porcentuales. Estas cifras permiten tener un sector productivo favorable para adelantar el presente proceso contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

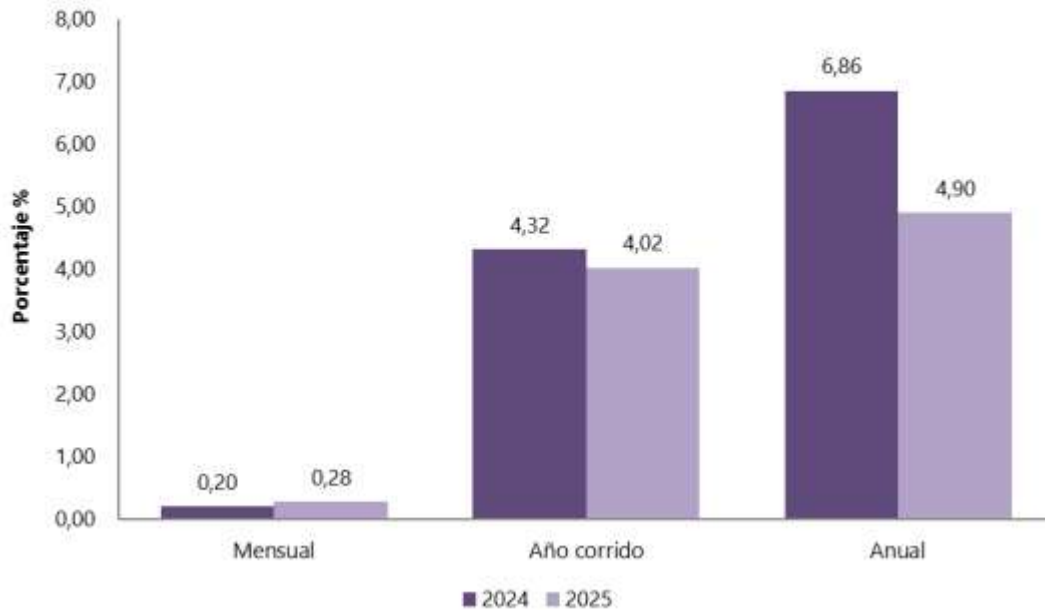
Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2021	\$30.284,20	\$908.526,00	3,50	1786 de diciembre 29 de 2020
2022	\$33.333,00	\$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$38.667,00	\$1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$43.333,00	\$1.300.000,00	12,07	2292 y 2293 de diciembre de 2023
2025	\$ 47.450	\$ 1.423.500	9.5	Decretos 1572 y 1573 de 2024

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

5.3. Índice de Precios al Consumidor – IPC

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En cuanto al comportamiento del subsector de la economía relacionado con el actual proceso contractual se identifica que las divisiones de gasto en “Bienes y servicios diversos” presenta un peso de 5,36% y una variación de 0,04% con respecto al mismo mes del año anterior, contribuyendo en 0,00 puntos porcentuales, con lo cual se garantiza una dinámica moderada de crecimiento para el subsector asociado al presente proceso contractual.

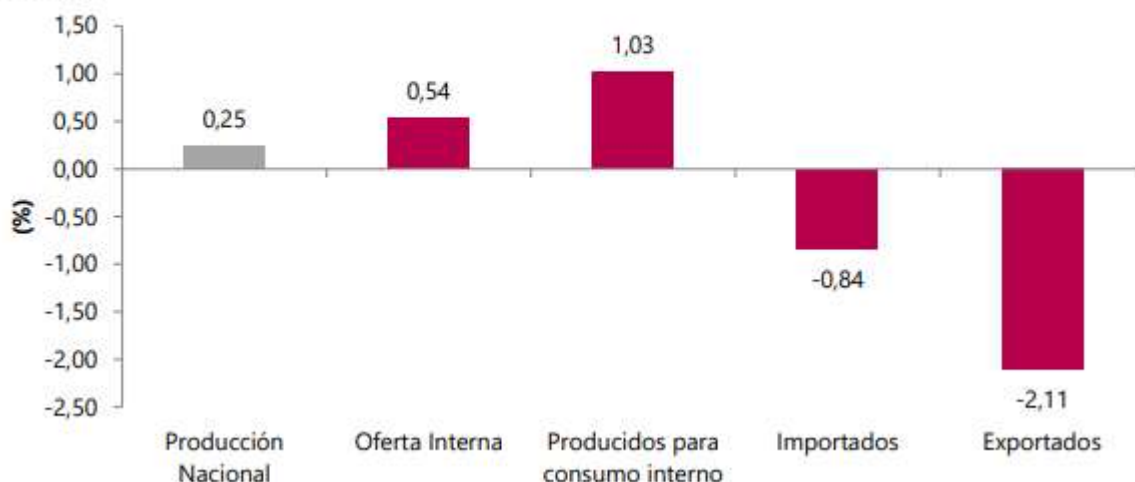
5.4. Índice de Precios al Productor – IPP

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total
Julio 2025pr



La dinámica económica de los sectores permite identificar que existen las condiciones contextuales necesarias para adelantar el presente proceso contractual.

5.5. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

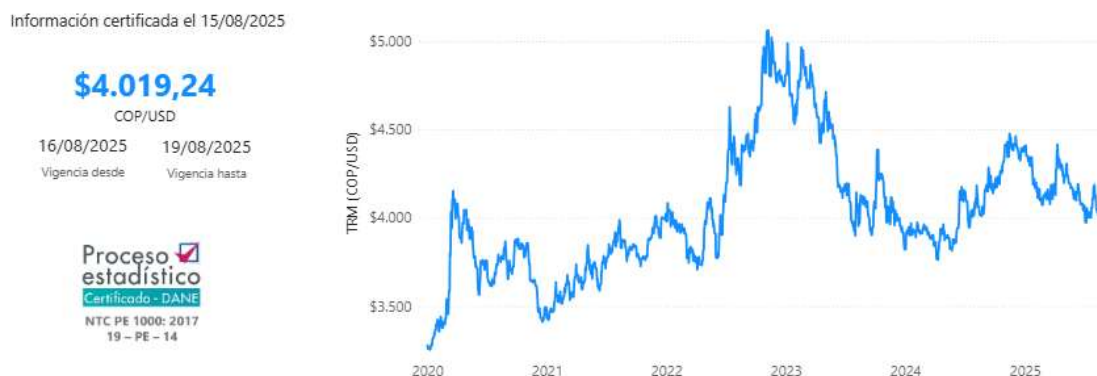
Teniendo en cuenta que el sector de análisis correspondiente a los “Bienes y servicios diversos” para el “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399” puede presentar INSUMOS IMPORTADOS, es decir, esta actividad puede tener la característica de presentar algunos de los insumos, materias primas, herramientas, elementos de ferretería deban ser importadas al país. Por ende, se identifica una afectación por la fluctuación del comportamiento de la cotización del dólar en el país.

La cotización del dólar en Colombia para el día 15 de agosto del 2025 fue de \$4.019,24 y presento un incremento de -\$29,5 con respecto al día anterior, el cual fue de \$4.048,74.

Gráfica. Tasa Representativa del Mercado (TRM)



Los datos revelan una tendencia relativamente estable de la tasa de cambio, con lo cual se beneficia el proceso contractual toda vez que no se esperarían cambios significativos en el comportamiento de los precios de los insumos y materiales importados del proceso contractual.

5.4. ASPECTOS TÉCNICOS

El interés de la Secretaría del Deporte y la Recreación, es mantener en óptimo funcionamiento los equipos de Aire Acondicionado, por lo tanto el alcance del objeto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

será el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados tipo Minisplit, tipo Piso Techo, tipo Casette de la UNIDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO, el cual consistirá en: lavado general con liquido desincrustante de manejadora con su respectiva condensadora externa y desagües, revisión, ajuste eléctrico general, ajuste de presiones y temperatura teniendo en cuenta el carácter preventivo en los siguientes términos:

Las actividades de mantenimiento se deben llevar a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas a continuación.

El contratista que resulte adjudicado del proceso deberá tener en cuenta las siguientes etapas para el inicio de la ejecución contractual:

ETAPA 1: PREPARACIÓN

Este paso se adelantará entre el contratista y la Supervisión del contrato, mediante la realización de las visitas a los escenarios deportivos a intervenir, en donde se corroborarán las siguientes actividades:

- Verificación de las cantidades de las actividades del mantenimiento.
- Revisión del presupuesto conforme la propuesta económica.
- Ajustes a la programación conforme a cronograma que entregará, una vez realizada el acta de inicio en donde se especifica el tiempo y actividades a ejecutar.

ETAPA 2: DE MANTENIMIENTO

Etapas mediante la cual se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso de selección de conformidad con la invitación y condiciones establecidas en el requerimiento técnico.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El proyecto comprende, sin limitarse a ellas, para el cumplimiento del objeto contratado, los siguientes mantenimientos:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Las labores de mantenimiento preventivo se realizarán de acuerdo a una rutina periódica entre el contratista y el Supervisor y/o Interventor del contrato según los horarios laborales de la Entidad. Se incluirá la revisión de los dispositivos de seguridad para los cuales deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos y las recomendaciones de sus fabricantes. El contratista suministrará el material, equipo, transporte y personal calificado necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y cumplir a cabalidad con lo contratado.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO Y UNIDAD DEPORTIVA JAIME
APARICIO**

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Limpieza del equipo	Aseo general al equipo manejadora, condensadora, rejillas de suministro, motor ventilador del condensador y evaporador.
2	Lubricación de rodamientos	Desmonte y desarme. Agregar aceite y grasa a las partes rodantes de los motores y chumaceras.
3	Lavado de serpentín condensador	Lavado con agua a presión, no se utilizará desincrustante, desmonte y limpieza ventilador axial.
4	Limpieza de rejillas difusoras	Desmonte y lavado.
5	Lavado de serpentín evaporador	Lavado con agua a presión, en caso de ser necesario se utilizará desincrustante brillalum desmonte y limpieza del ventilador centrífugo.
6	Toma de lectura de presiones	Verificar carga de refrigerante del equipo en caso de faltar, recargar hasta llegar a presiones de funcionamiento.
7	Toma de lectura de voltaje y amperaje.	La toma se efectuará al compresor, motor ventilador del condensador, motor ventilador del evaporador, en caso de exceso en consumo de amperaje se debe realizar megueo con el fin de verificar su estado.
8	Limpieza y ajuste sistemas eléctricos y electrónicos.	Consiste en la limpieza de contactores, relays, borneras, termostatos, presostatos, capacitores, contactos, terminales y/o cambio de éstos, tableros de control. Se aplicarán elementos de protección y limpieza (limpiadores

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

		eléctricos, electrónicos y desplazador de humedad). Todos los elementos de limpieza y terminales serán suministrados por el contratista.
9	Revisión y ajuste de ductería	Corrección de fugas de aire, reparación de ducterías.
10	Rutina	Se realizará a los equipos que lo requieran de acuerdo a inspección realizada por el supervisor, aplicación de anticorrosivo a partes deterioradas u oxidadas.
11	Revisión final	Al término de los mantenimientos se deberá verificar ajustes y torques a todos los componentes.

Nota: La frecuencia de cada actividad corresponde según la descripción de cada una, el número de veces corresponde al número de mantenimientos que se debe realizar por cada actividad durante la duración del contrato, que para el presente proceso es de TRES (3) MESES.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Cuando se presenten deficiencias de los equipos, el contratista deberá atender las llamadas del supervisor del contrato o el funcionario encargado, enviando al personal necesario y atendiendo el servicio dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento.

El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento correctivo realizando la sustitución de piezas o partes necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos refrigerantes. Incluye los costos de los materiales requeridos para el mantenimiento correctivo.

El contratista debe suministrar los números telefónicos de sus oficinas, números celulares y/o radio localizador para garantizar que los tiempos de respuesta para atender un llamado de emergencia y presentarse en las instalaciones no excedan las 24 horas siguientes al llamado para atender la solicitud o emergencia, durante el plazo de ejecución del contrato, que para el presente proceso es hasta el 31 de diciembre del 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

La ejecución de los servicios por parte del contratista será durante el tiempo de vigencia del contrato y el desarrollo del mismo, se realizará de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato, de conformidad a las necesidades de la Secretaría del Deporte y Recreación, en caso de llamadas de emergencia la respuesta debe ser inmediata.

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LOS EQUIPOS

Durante la elaboración de este manual y la caracterización preliminar de los equipos de aire acondicionado tipo minisplit, pisotecho y cassette, se realizaron inspecciones visuales y revisiones generales no intrusivas que, si bien no constituyen un Diagnóstico exhaustivo, permitieron identificar aspectos relevantes sobre el estado funcional y operativo de los sistemas.

Observaciones preliminares:

- Se evidencian signos de acumulación de polvo y suciedad en varias unidades interiores y exteriores.
- Algunos equipos presentan ruidos anormales, lo que sugiere posibles desbalances en turbinas o desgaste de rodamientos.
- Se observan bandejas de condensado parcialmente obstruidas, lo que podría generar filtraciones o malos olores.
- No se cuenta con una trazabilidad clara sobre el historial de mantenimiento de varios equipos.
- En ciertos casos, se perciben diferencias térmicas notables entre la temperatura programada y la real, lo cual puede indicar fugas de refrigerante o desajustes de control.

Limitaciones del diagnóstico:

- No se realizaron pruebas técnicas detalladas (manometría, DDP, consumo eléctrico, revisión interna de tarjetas, etc.) por no estar contempladas en esta fase, además de no contar con el personal técnico correspondiente.
- La inspección fue de tipo visual y funcional básica, sin intervención física profunda.
- Algunos equipos se encontraban fuera de operación por condiciones externas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

(fuente de poder, espacios cerrados, etc.).

Conclusión y recomendación:

El levantamiento preliminar permite concluir que existe una necesidad real y justificada de contratar un servicio integral de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con el fin de:

- Garantizar el funcionamiento óptimo y seguro de los equipos.
- Prevenir fallas mayores y prolongar su vida útil.
- Establecer una línea base técnica del estado de los equipos mediante un diagnóstico técnico completo.

Por lo anterior, se recomienda estructurar un contrato que contemple las actividades descritas en este manual, así como una fase inicial de diagnóstico técnico detallado, que permita consolidar un inventario confiable y una planificación adecuada del mantenimiento.

Tipos de mantenimiento

Mantenimiento Preventivo (Bimestral o según condiciones de operación)

Actividades mínimas:

- Inspección general visual del equipo.
- Revisión y limpieza de filtros de aire.
- Limpieza de serpentines (evaporador y condensador) con productos no corrosivos.
- Revisión de fugas de refrigerante.
- Medición de presión y temperatura de operación.
- Revisión y limpieza de bandeja de drenaje y manguera.
- Verificación del estado eléctrico (terminales, relés, térmicos).
- Revisión del ventilador, turbina y motor.
- Verificación del correcto encendido y apagado.
- Lubricación de partes móviles (cuando aplique).
- Informe de anomalías detectadas.

Mantenimiento Correctivo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

Se ejecutará cuando los equipos presenten fallas que impidan su funcionamiento eficiente o seguro. Incluye:

- Diagnóstico de la falla.
- Reparación o cambio de partes defectuosas (previa autorización).
- Carga de gas refrigerante cuando aplique.
- Revisión de tarjetas electrónicas, sensores o válvulas de expansión.
- Verificación posterior a la reparación y pruebas de funcionamiento.

Equipos, Herramientas y Elementos requeridos

- Multímetro
- Manómetros
- Bomba de vacío
- Detector de fugas
- Termómetro infrarrojo
- Cepillos, aspiradora y sopladora
- Productos de limpieza específicos (no abrasivos)
- Gas refrigerante autorizado según equipo (R410A, R32, etc.)
- EPP: guantes dieléctricos, gafas, casco, tapabocas, arnés (si aplica)

Frecuencia de mantenimiento recomendado debido a la alta exigencia de los equipos, considerando un promedio de uso semanal de 60 horas, sería:

TIPO DE EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
MINISPLIT	CADA 2 MESES	SEGÚN NECESIDAD
PISOTECHO	CADA 2 MESES	SEGÚN NECESIDAD
TIPO CASSETTE	CADA 2 MESES	SEGÚN NECESIDAD

Criterio de aceptación

El equipo debe quedar limpio, sin ruidos anormales, con parámetros eléctricos y térmicos dentro del rango.

- Se debe entregar registro fotográfico antes y después del mantenimiento.
- Se debe diligenciar y firmar el formato de mantenimiento con fecha, hora, técnico responsable y observaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Reportes y entregables

- Formato de mantenimiento por equipo.
- Registro de anomalías o recomendaciones técnicas.
- Reporte mensual consolidado de equipos atendidos.
- Inventario de equipos intervenidos.
- Revisión técnica de las reparaciones realizadas.

Algunas consideraciones ambientales y de seguridad

- Disposición adecuada de residuos (filtros contaminados, latas de gas vacías, etc.).
- No se permite realizar mantenimiento sin los EPP completos.
- La manipulación del gas refrigerante debe cumplir las normas ambientales vigentes (RETIE, RETILAP, Decreto 1076 de 2015).

COMPRA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO, EL VALOR ES FIJO PARA TODOS LOS PROPONENTES

El fondo de valor fijo hace referencia al costo directo antes de IVA, destinado exclusivamente a la compra de repuestos, insumos, lubricantes y otros elementos requeridos para el reemplazo de partes o piezas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos y la mano de obra correspondiente a su instalación. Previamente aprobados por el Supervisor y/o Interventor y quien (es) vigilarán el procedimiento para el uso de este fondo. Este valor fijo e inmodificable funciona como un fondo agotable, en el cual el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturaciones debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en el acta de liquidación del contrato.

PROCEDIMIENTO

El presupuesto del proceso establece para Repuestos incluido la mano de obra de su instalación un fondo de valor fijo antes de IVA (costo directo), con un valor total de **\$71.007.380** el cual se repartirá en los escenarios de la siguiente manera: para el ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO el valor destinado para repuestos antes de IVA es de **\$35.017.186**, para los repuestos requeridos para la UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO el valor antes de IVA destinado es **\$35.990.194**.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

La Norma Técnica Colombiana NTC 5801, que regula los lineamientos mínimos para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado, establece que la frecuencia de mantenimiento debe ajustarse con base en el uso, las condiciones ambientales, las características del sistema y las recomendaciones del fabricante, lo cual permite cierto grado de flexibilidad técnica para garantizar la operatividad de los equipos sin que ello represente un cambio en la magnitud del objeto contratado. Cabe aclarar que el fondo agotable es una figura presupuestal utilizada para cubrir los costos derivados de actividades no periódicas o de mantenimiento correctivo, que se ejecutan conforme a requerimientos puntuales y previa validación de la necesidad. Por tanto, la permanencia de su valor obedece a que la cantidad de equipos a mantener y su complejidad técnica y las potenciales necesidades de atención correctiva, limpieza profunda, recambios o ajustes se mantienen dentro del mismo rango presupuestal estimado inicialmente. Finalmente, se enfatiza que el alcance técnico del servicio garantiza que los equipos de climatización contarán con el acompañamiento técnico necesario para su correcto funcionamiento durante toda la vigencia del contrato

El contratista deberá disponer de las piezas requeridas verificando su disponibilidad y calidad para el reemplazo de las existentes, en caso de deterioro o daño permanente.

El contratista deberá realizar el cambio con piezas o repuestos originales, se admitirán genéricos únicamente cuando los originales no se encuentren en el mercado o estén discontinuados. Las partes que únicamente admitan reemplazo, éste debe ser justificado técnicamente, evidenciando que es el único medio de reparar el equipo de aire acondicionado.

No habrá reconocimiento de valores adicionales a favor del contratista por concepto de mano de obra en el cambio de partes o piezas, ya que es responsabilidad del contratista de acuerdo al contrato, mantener el correcto funcionamiento de los aires acondicionados de los escenarios deportivos Estadio Olímpico Pascual Guerrero y la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, es decir, que el servicio no se podrá suspender por la ausencia de un repuesto.

El contratista deberá entregar al contratante y/o Supervisor y/o Interventor un informe técnico y fotográfico que justifique la sustitución de piezas en mal estado. Este informe técnico deberá ser revisado por el Supervisor y/o Interventor, de lo cual quedará constancia en un acta firmada con el contratista. Se deberá llevar un registro detallado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

de las partes o piezas suministradas, con fecha de cambio, tipo de repuesto, número de serie (si lo tiene) y el equipo dónde se instaló. El Supervisor y/o Interventor en conjunto con el contratista podrán establecer otras formas de control de estas sustituciones como complemento a lo establecido anteriormente, previa consulta y autorización al ordenador del gasto.

El presupuesto del proceso establece un fondo de valor fijo para todos los proponentes, destinado exclusivamente a la compra de repuestos y otras partes menores requeridas para el reemplazo de partes o piezas requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos de aires acondicionados.

NOTAS: 1) Este es un valor fijo para cada proponente, estimado por la entidad, para garantizar igualdad entre los proponentes. 2) Esta partida presupuestal se ejecutará conforme con lo definido en los anexos técnicos, previa aprobación del Supervisor sobre la cantidad y valor unitario de cada repuesto. 3) Este valor fijo e inmodificable, funciona como un fondo agotable y su monto agotable es únicamente para la compra de los repuestos o reparaciones que no hacen parte del mantenimiento preventivo (cambio de piezas eléctricas o electrónicas averiadas, refrigerantes, cableado afectado por daños eléctricos, tuberías, etc), la mano de obra de estas actividades deberá ser cubiertas por la actividad de mantenimiento preventivo. En dicho fondo agotable el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturación debidamente aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en cada acta de pago del contrato. La mano de obra para instalar estos elementos está dentro de los costos de mantenimientos preventivos establecidos en el presupuesto.

El contratista deberá disponer en cantidad suficiente y excelente calidad, de las partes o piezas requeridas para el reemplazo de las existentes en caso que se dañen por culpa o no del contratista. El contratista deberá hacer el cambio con partes o piezas originales; se admitirán genéricos solamente cuando los originales se encuentren fuera del mercado o discontinuados.

Las partes que deban reemplazarse en forma definitiva, debe ser porque técnicamente se evidencie la imposibilidad de reparación o recuperación.

Es responsabilidad del contratista mantener en operación el correcto funcionamiento de los equipos de aires acondicionados de los dos escenarios deportivos; es decir, que el servicio no se vaya a suspender por la ausencia de una pieza o parte. La sustitución de piezas o partes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de aires acondicionados serán costeadas con el presupuesto de este ítem para compra de repuestos que tiene el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es el Distrito Especial de Santiago de Cali con la siguiente ubicación:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

<p>LOCALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS</p> <p>UNIDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO CALLE 5B1 Y 5B4 ENTRE CARRERAS 36 Y 34</p> <p>UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO CALLE 9 NO CARRERA 37A-01</p>
<p>LOCALIZACIÓN</p>  <p>UNIDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO-JORGE HERRERA BARONA: ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO</p> <p>ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DIRECCIÓN: CALLE 5B BIS ENTRE CARRERA 34 Y 36</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001



UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO

UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO
DIRECCIÓN: CALLE 9NA NÚMERO 36 - 60

REQUISITOS AMBIENTALES ADICIONALES

El contratista deberá entregar al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, la información la elaboración de los planes ambientales:

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Debe incluir la separación, recolección y disposición adecuada de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento.

Plan de Contingencia: Preparar un plan para manejar derrames de productos químicos o eventos imprevistos que puedan afectar el medio ambiente.

Plan de Manejo Ambiental (PMA): Este documento debe describir las medidas de mitigación, prevención y corrección frente a posibles impactos ambientales derivados de la actividad.

CUADRO DE DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES A CONTRATAR

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

CUADRO DE CANTIDADES

Las cantidades a ejecutar para el siguiente contrato de mantenimiento serán:

CAP	DESCRIPCION	UN	CANT.	VECES durante la duración del contrato
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ESTADIO PASCUAL GUERRERO			
1.1.1	Equipo tipo piso techo 60000 BTU	UN	30	2
1.1.2	Equipo tipo minisplit 12000 BTU	UN	11	2
1.1.3	Equipo tipo minisplit 24000 BTU	UN	12	2
1.1.4	Equipo tipo piso techo 36000 BTU	UN	9	2
1.1.5	Equipo tipo 9000 BTU	UN	1	2
1.1.6	Equipo tipo minisplit 22000 BTU	UN	2	2
1.2	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO			
1.2.1	Suministro de repuestos y otros requeridos para el mantenimiento de los Aires Acondicionados. NOTAS: 1) Este es un valor fijo para cada proponente, estimado por la entidad, para garantizar igualdad entre los proponentes. 2) Esta partida presupuestal se ejecutará conforme con lo definido en los anexos técnicos, previa	UN	1	1

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

		aprobación del Supervisor sobre la cantidad y valor unitario de cada repuesto. 3) Este valor fijo e inmodificable, funciona como un fondo agotable, en el cual el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturación debidamente aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en cada acta de pago del contrato.				
	2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO				
	2.1.1	Equipo tipo minisplit 9000 BTU	UN	1	2	
	2.1.2	Equipo tipo minisplit 12000 BTU	UN	24	2	
	2.1.3	Equipo tipo minisplit 18000 BTU	UN	6	2	
	2.1.4	Equipo tipo minisplit 24000 BTU	UN	7	2	
	2.1.5	Equipo tipo piso techo 36000 BTU	UN	3	2	
	2.1.6	Equipo tipo piso techo 55000 BTU	UN	3	2	
	2.1.7	Equipo tipo piso techo 60000 BTU	UN	2	2	
	2.1.8	Equipo tipo Casette	UN	1	2	
	2.2	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	2.2.1	<p>Suministro de repuestos y otros requeridos para el mantenimiento de los Aires Acondicionados. NOTAS: 1) Este es un valor fijo para cada proponente, estimado por la entidad, para garantizar igualdad entre los proponentes. 2) Esta partida presupuestal se ejecutará conforme con lo definido en los anexos técnicos, previa aprobación del Supervisor sobre la cantidad y valor unitario de cada repuesto. 3) Este valor fijo e inmodificable, funciona como un fondo agotable, en el cual el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturación debidamente aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en cada acta de pago del contrato.</p>	UN	1	1	
--	-------	---	----	---	---	--

NOTA 1: teniendo en cuenta los dispositivos o equipos críticos de cada unidad deportiva, la entidad realizo un análisis para identificar cuáles de estos equipos se consideraban críticos, en el entendido que son aquellos que disponen una mayor área de cobertura y prestan un servicio a un mayor número de usuarios, por lo anterior se fijó un mantenimiento adicional para estos equipos dentro del plazo de ejecución del proyecto. Buscando garantizar un confort para las personas que permanecen dentro de estos recintos.

NOTA 2: La frecuencia de cada actividad corresponde al número de veces de cada actividad durante la duración del contrato. El valor fijo para el suministro de repuestos y otros requeridos en cada unidad deportiva es un valor total para toda la vigencia del contrato. La duración del contrato corresponde según el plazo de ejecución, en los cuales se debe disponer de los mantenimientos tanto correctivos como preventivos según la cantidad descrita en el cuadro económico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

La Secretaría del Deporte y la Recreación se reserva el derecho de suspender cantidades de los mantenimientos contratados según lo requiera, dando aviso al Contratista con cinco (5) días calendario de anticipación, sin que por este hecho el Contratista pueda pedir indemnización alguna a la entidad; así mismo, podrá incrementar las cantidades de acuerdo a las necesidades de las entidades y para su cancelación serán tenidos en cuenta los valores unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada por el contratista para este proceso de contratación.

5.5. ASPECTOS REGULATORIOS

Este componente consiste en identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado de la obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia. A continuación, se relacionan las principales normas aplicables a la ejecución del objeto del presente estudio:

- Ley 29 del 1992 Protocolo de Monterreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ley 1333 de 2009: Esta ley establece las normas y procedimientos para la prevención y control de la contaminación ambiental en Colombia. Las empresas que instalan sistemas de aire acondicionado deben cumplir con los límites máximos permitidos para las emisiones de gases contaminantes.
- Ley 55 de 1993 – sobre el uso de productos químicos.
- Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional.
- LEY 1672 DE 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1652 de 2007 Prohíbe la fabricación e importación de equipos y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

productos con sustancias agotadoras de la capa de ozono.

- Resolución 171 de 2013 – Prohíbe la fabricación la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores con sustancias (HCFC).
- Resolución 40234 de 2017 y 41012 de 2015 Etiquetado RETIQ.
- Resolución 909 de 2008: Esta resolución establece los límites máximos permisibles de emisiones atmosféricas para las fuentes fijas en Colombia, incluyendo los sistemas de aire acondicionado. Las empresas deben realizar pruebas periódicas para garantizar que sus sistemas estén dentro de los límites establecidos.
- Decreto 1496 de 2018 – Clasificación y etiquetado de productos químicos.
- Decreto 3075 de 1997. Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Las especificaciones técnicas deberán ceñirse a lo establecido en la Reglamentación Nacional.
- NTC 2050, Código Eléctrico Colombiano. Esta norma establece los requisitos para el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado en edificios, con el objetivo de garantizar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases contaminantes
- RETIE, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- Decreto 4741 DE 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1076 de 2015 – Mediante para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la carga de ozono.
- Decreto 1076 de 2015 – Manejo de residuos peligrosos.
- ANSI/ASHRAE 34: El American Standard ANSI I ASHRAE 34 publicado en el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

año 2001 y titulado "Designation and Safety Classification of Refrigerants" es una clasificación que permite asignar de forma clara y con reconocimiento internacional los nombres y grupos de seguridad de todos los refrigerantes usados. Aplica para todos los refrigerantes usados según su composición química.

- ISO: 7,10, 22, 32, 68, 220: La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) estableció desde 1975 el sistema para especificar la viscosidad de los aceites industriales mediante un número estándar que se agrega al final del nombre de todos los aceites industriales, incluidos los usados en refrigeración. Aplica a todos los aceites industriales, incluidos los usados en refrigeración.
- ARI 740, ISO 11650: El Instituto de Refrigeración y Aire Acondicionado (ARI) de los Estados Unidos formuló este estándar para establecer métodos de prueba con el fin de definir y evaluar el funcionamiento de equipos de recuperación y/o reciclaje frente a niveles de pureza o contaminación, capacidad, velocidad y pérdidas por purga para minimizar la emisión a la atmósfera de refrigerantes de referencia. Aplica para equipos de recuperación y/o reciclaje de refrigerantes puros, mezclas azeotrópicas y zeotrópicas y sus contaminantes normales presentes en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado. Este estándar define el equipo de prueba, procedimientos de muestreo y técnicas analíticas que serán usados para determinar el funcionamiento del equipo de recuperación y/o reciclaje de refrigerantes hidrocarburos halogenados y mezclas que contienen hidrocarburos halogenados.
- Resolución N°1409 de 2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Resolución 4272 de 2021 (Ministerio de Trabajo: Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en altura, definiendo estándares obligatorios que deben cumplir empleadores, contratistas y trabajadores

Regulación sobre control de calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- Todos los trabajos deberán efectuarse con altos estándares de calidad, cumpliendo con la normativa vigente, y buena práctica en los aspectos de salud ocupacional y seguridad y manejo industrial.
- Para la elaboración del plan de calidad, el contratista deberá tener en cuenta, además de la Metodología de Gerencia de Proyectos con base en el PMI, las siguientes normas de calidad: Norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. Norma ISO 10005:2005 Directrices para los planes de calidad. Normas de calidad y gestión OHSAS 18000.

Regulación sobre salud ocupacional y seguridad industrial

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir en estricto cumplimiento las normas vigentes y aplicables en materia de salud ocupacional y seguridad industrial, a continuación, se enuncian la legislación en seguridad y salud en el trabajo:

- LEY 9 DE 1979 Modificada por la Ley 1805 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019: Por la cual se dictan normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Esta ley establece las directrices para que las actividades desarrolladas por los trabajadores se lleven a cabo en buenas condiciones de tal forma que la salud de estos no se afecte por elementos contaminantes del medio ambiente.
- RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y RESOLUCIÓN 1409 DEL 23 DE JULIO DE 2012: Esta resolución establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo. La presente resolución tiene como objetivo preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades. Estatuto de Seguridad Industrial
- RESOLUCIÓN 2413 DE 1979 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012: Esta resolución reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción. Esta norma regula los mecanismos y directrices que se deben tener en cuenta en la industria constructiva con el fin de lograr el adecuado manejo de la higiene y seguridad

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

industrial en esta actividad.

- **DECRETO 614 DE 1984:** Mediante este decreto se crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- **RESOLUCIÓN 2013 DE 1986:** Por medio de esta resolución se establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.
- **RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FORMA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL:** 1. El parágrafo 3 del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 052 de 2017 establece el fin del programa de salud ocupacional en Colombia. Parágrafo 3°. Hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución número 1016 del 31 de marzo de 1989, “por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Es así como en la misma resolución se da inicio al SGSST a partir del 1 de junio de 2017. «Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1° de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación...»
- **DECRETO 1295 DE 1994:** Mediante el presente decreto se establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARL).
- **DECRETO 1072 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

5.6. ACUERDOS COMERCIALES

Dando cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 Secretaría de Desarrollo y Participación Ciudadana procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-13, en el cual en su literal D) indica que “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA NO ES APLICABLE Acuerdos Comerciales.

5.7. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.8. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

5.9. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

N/A

5.10. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

De acuerdo con el documento MAJA01.04.01.P001.G002 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL, en el cual se establecen los criterios orientadores y directrices para que los organismos de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, promuevan la inclusión de población vulnerable a la ejecución de sus contratos, se identifica que el presente proceso adelantado por la Secretaria de Deporte

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

y la Recreación NO ES SUSCEPTIBLE de incluir criterios sociales, en los documentos y estudios previos, invitación, propios del proceso contractual, para lo cual desde el análisis del sector se justificará la decisión.

5.11. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.12. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.13. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Para el análisis de la contratación de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, la Secretaría del Deporte y la Recreación revisó el reporte de las compras realizadas SECOP II. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por el Distrito Santiago de Cali, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro. (Ver tabla 9) La tabla N° 9 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESCENARIOS DE RECREACIÓN”:

Tabla 9. Relación de Contratos SECOP II – Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Vari able	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vige ncia	2023	2021	2019	2024
Núm ero de proc eso	4162.010.32.1. 0876-2023	4162.010.32.1. 0468-2021	4162.010.32.1.3 22-2019	4162.010.32.1.0499-2024
Link del proc eso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6258690&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6258690&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6258690&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6258690&isFromPublicArea=True&isModal=False

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	ceUID=CO1.NTC.5120799&isFromPublicArea=True&isModal=False	etail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2107865	/Index?noticeUID=CO1.NTC.864613	
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Cantidad de ofertas	7	14	1	2
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT, PISO TECHO Y CASSETTE DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DEPORTIVAS: A) UNIDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO B) UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO, C) UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS SAN FERNANDO Y LA UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO Y ALBERTO GALINDO, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI – B.P. 26002549, DE CONFORMIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS SIGUIENTES ESCENARIOS: A) ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO, UBICADO EN LA CALLE 5B1 Y 5B4 ENTRE CARRERAS 36 Y 34, B) UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO, UBICADO EN LA CALLE 9	REALIZAR MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN UNIDADES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO: JAIME APARICIO, ALBERTO GALINDO Y SAN FERNANDO SEGÚN FICHA BP-26002549

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

	<p>GALINDO; DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI - B.P. 26002549, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL P</p>	<p>D CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>Nº 37 A - 01, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. B.P. 05044531", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS</p>	
Valor del contrato	\$115.999.376	\$122.174.835	\$116.633.560	\$138.656.658
Proveedor	HEALTHCARE NETWORK S.A.S.	VISIONX S.A.S.	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	HEALTHCARE NETWORK S.A.S.
Plazo del contrato	30 (DÍAS)	4 (MESES)	6 (MESES)	5 (MESES)
Forma de pago	ACTAS PARCIALES	ACTAS PARCIALES	ACTAS PARCIALES	ACTAS PARCIALES
Experiencia exigida	MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES	MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS QUE EN SU	MÍNIMO UNO (1) DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS COMO EXPERIENCIA	MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO HAYA CONSISTIDO EN "MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<div><p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p><p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p></div>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	(3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS; CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE EN SU OBJETO Y/O ACTIVIDADES SE RELACIONA CON MANTENIMIENTO	OBJETO Y/O ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS SEA MAYOR O IGUAL 100% DEL P.O.	GENERAL EN SU OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON LA SIGUIENTE TABLA: REQUISITO ESPECÍFICO CUANTÍA - SMMLV MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS. MAYOR O IGUAL AL	
Códigos UNS PSC	72151200 - 72101500	72151200 - 72101500	72151200 - 72101500	72151200 - 72101511 - 72101506 - 24131500 - 40101600 - 40101700 -
Garantías exigidas	SERIEDAD DE LA OFERTA (10%), CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD SERVICIO (20), PAGO DE SALARIOS (8%) Y RESPONSABILIDAD CIVIL 200 SMMLV	SERIEDAD DE LA OFERTA (10%), CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD SERVICIO (20), PAGO DE SALARIOS (8%) Y RESPONSABILIDAD CIVIL 200 SMMLV	SERIEDAD DE LA OFERTA (10%), CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD SERVICIO (20), PAGO DE SALARIOS (8%) Y RESPONSABILIDAD CIVIL 200 SMMLV	SERIEDAD DE OFERTA (10%), CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD DEL SERVICIO (20%), PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (8%), CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (10%), RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 200 SMMLV
Criterios de evaluación	EL MENOR PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	FACTOR ECONÓMICO 60 PUNTOS, FACTOR TÉCNICO 30 PUNTOS Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	FACTOR ECONÓMICO 60 PUNTOS, FACTOR TÉCNICO 30 PUNTOS Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	FACTOR ECONÓMICO: 69 FACTOR TÉCNICO: 15 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: 0.25 POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN 5.75

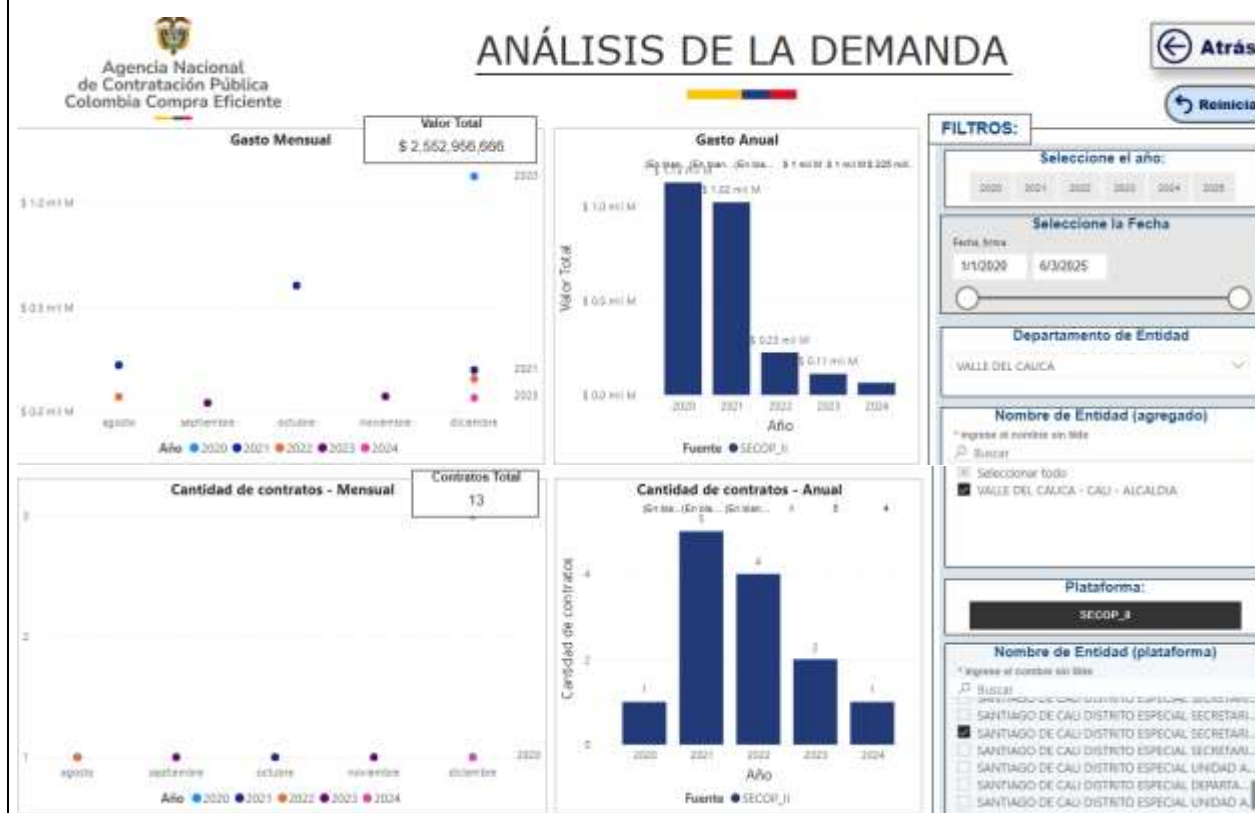
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

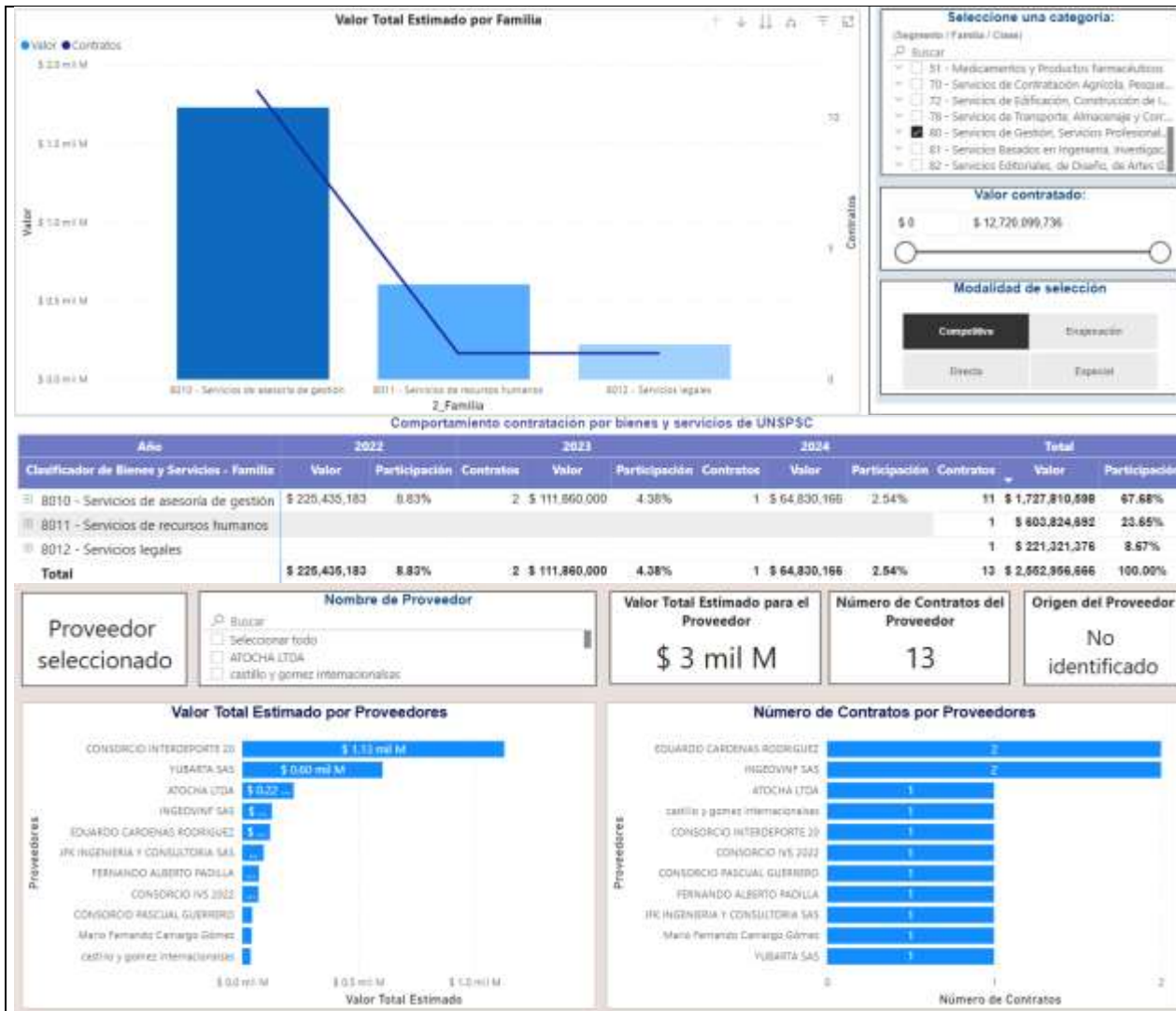
Fuente: Plataforma SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

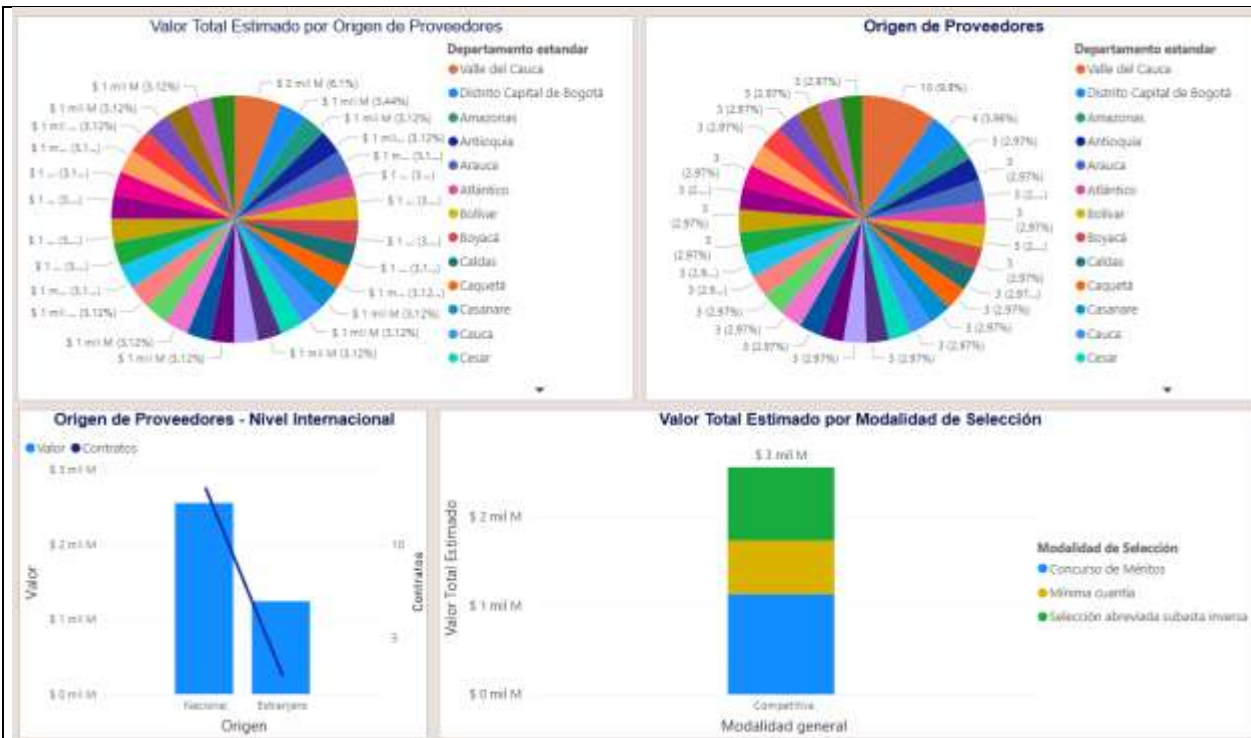
El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación del Distrito de Cali y que se han adelantado procesos de contratación bajo los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



El análisis de la información obtenida permite identificar que los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Cali en el horizonte de contratación de ENERO 01 DE 2020 HASTA JUNIO 3 DE 2025, asciende a un valor de DOSMIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.552.956.666 M/CTE) en el rubro del Clasificador de Bienes y Servicios 80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. De esta manera, se identifica que otras Secretarías y/o Departamentos Administrativos del Distrito de Cali han suplido necesidades similares a la presente a través de procesos de CONTRATACIÓN COMPETITIVA con una gran cantidad de profesionales oferentes en los distintos sectores económicos y estas contrataciones han quedado registradas en la Plataforma SECOP II.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las entidades gubernamentales de orden nacional y territorial han requerido estas clases de servicios, tal como y como se evidencia en la siguiente tabla 11. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro. La tabla 11 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”:

Tabla 11: Procesos de contratación de otras Entidades

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2022	2020	2023
Entidad	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Número de proceso	3-2022	SAM.002-2020	SF.PSA-002-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3102571	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1158658	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4068987
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Objeto contractual	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, DE VENTILACIÓN Y DE EXTRACCIÓN DE AIRE DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS TRES (3) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA STULZ, DOS (2) UNIDADES DE ALARMA; UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA DATA Y UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT MARCA LG, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

			MODALIDAD DE BOLSA Y CONSUMIBLES
Valor del contrato	\$101.100.000	\$70.000.000	\$167.000.000
Proveedor	MAJORI	SUBE INGENIERIA SAS	AQSERV SAS
Plazo del contrato	3 (MESES)	8 (MESES)	9 (MESES)
Forma de pago	ACTAS PARCIALES	MENSUALIDADES VENCIDAS	EL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA EL CRONOGRAMA ACORDADO ENTRE LAS PARTES, PREVIO INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL (LOS) SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO.
Experiencia exigida	ACREDITAR EXPERIENCIA, APORTANDO TRES (3) CERTIFICADOS DE CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE DEMUESTRE QUE HA REALIZADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO	MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS.	NO APLICA
Códigos UNSPSC	24131500-30101800-40101500-40101600-40101700-40101900-40141700-43223300-72151200-73152100-83101800	72101511	46191500-72101511
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD SERVICIO (20), CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (20%) Y RESPONSABILIDAD CIVIL 200 SMMLV	SERIEDAD DE LA OFERTA (10%), CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD SERVICIO (20), PAGO DE SALARIOS (5%), CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (20%)	SERIEDAD DE LA OFERTA (10%), CUMPLIMIENTO (20%), CALIDAD SERVICIO (30), PAGO DE SALARIOS (10%), CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (30%) Y RESPONSABILIDAD CIVIL 200 SMMLV
Criterios de evaluación	FACTORES TÉCNICOS 600 PUNTOS, GARANTÍAS ADICIONAL 200 PUNTOS, PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS, INDUSTRIA NACIONAL 50 PUNTOS, PERSONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA PSÍQUICA O MENTAL 50 PUNTOS.	CALIDAD 40 PUNTOS, OFRECIMIENTO ECONÓMICO 40 PUNTOS Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS.	MENOR PRECIO

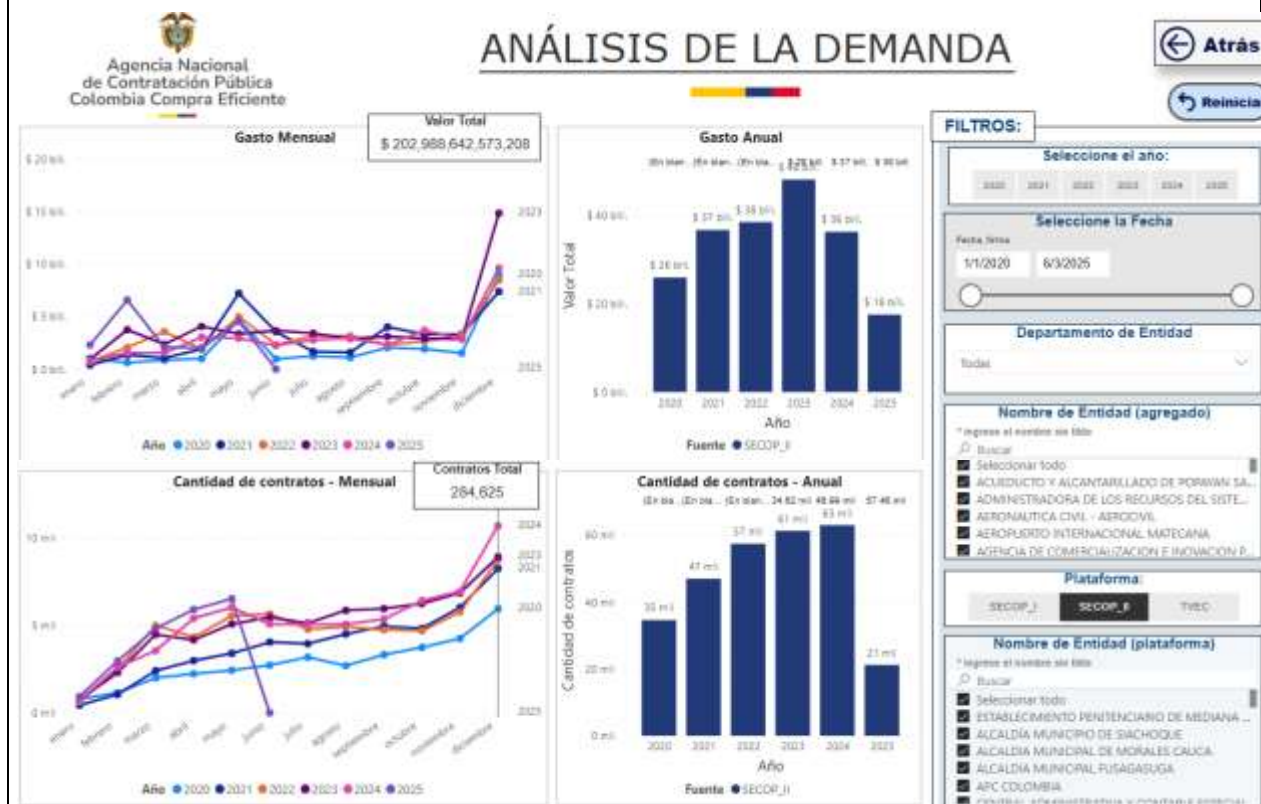
Fuente: Elaboración con base en datos obtenidos en el SECOP II. Año 2020-2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación que han adelantado otras Entidades distintas al Distrito de Cali bajo los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:





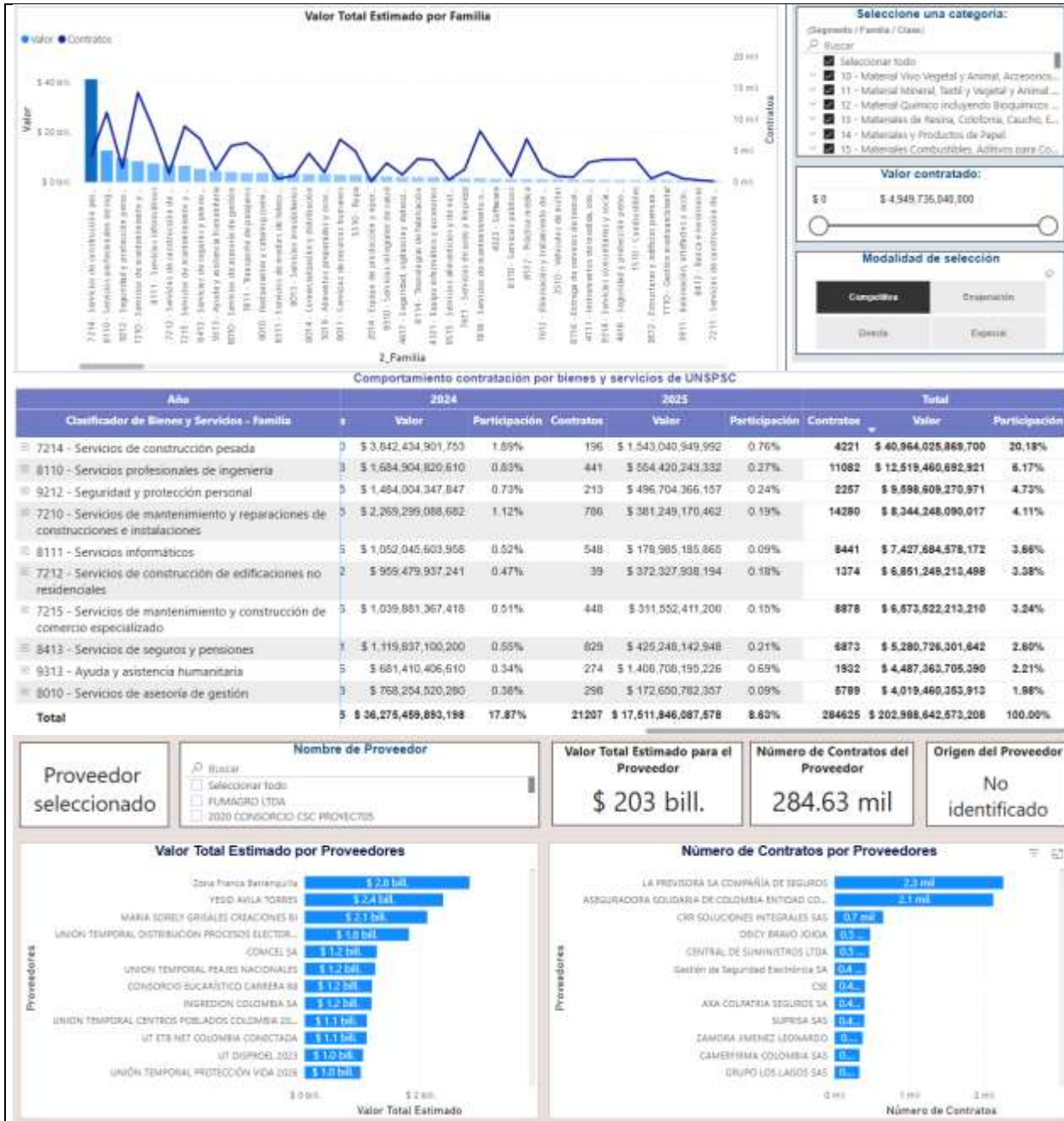
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



Proveedor seleccionado

Buscar

☐ Seleccionar todo
☐ FUMAGRO LTDA
☐ 2020 CONSORCIO CSC PROYECTOS

Nombre de Proveedor

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$ 203 bill.

Número de Contratos del Proveedor

284.63 mil

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores



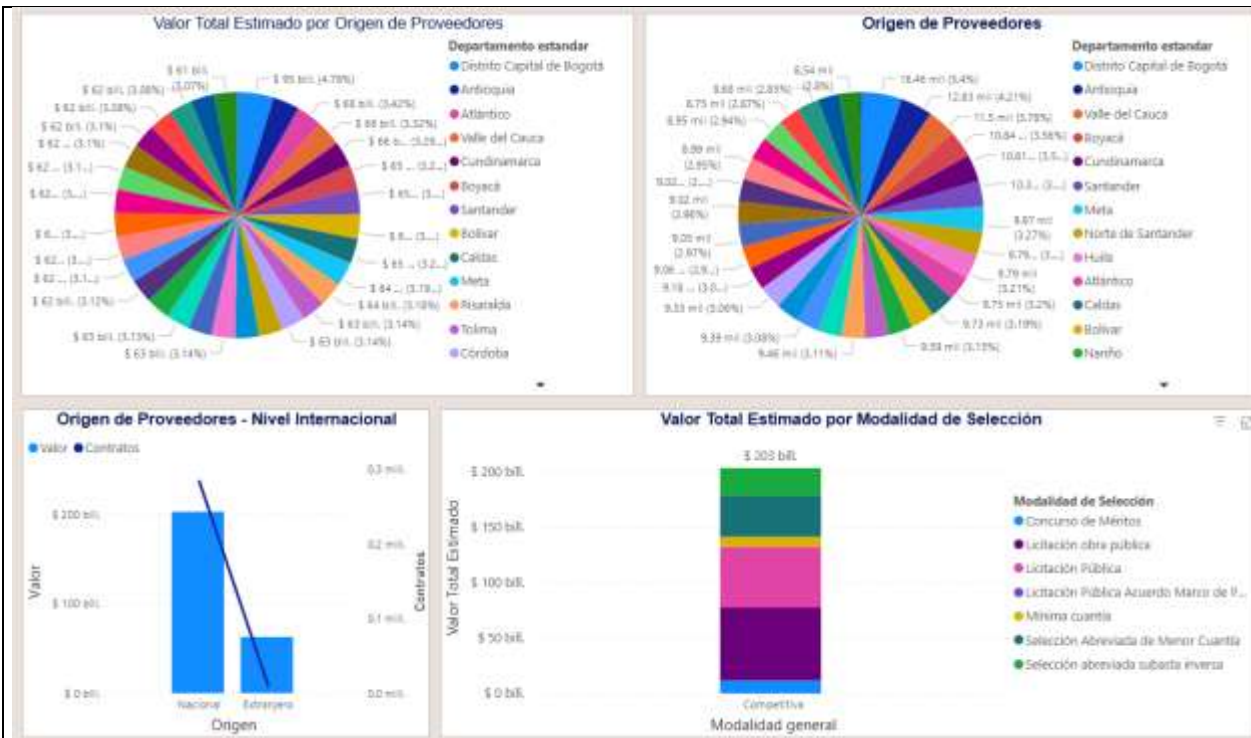
Proveedores

Número de Contratos por Proveedores



Proveedores

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



El análisis de la información obtenida permite identificar que otras Entidades distintas al Distrito de Cali han adelantado en el horizonte de contratación de ENERO 01 DE 2020 HASTA JUNIO 3 DE 2025, por un valor de DOSCIENTOS DOS BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$202,988,642,573,208 M/CTE) en el rubro del Clasificador de Bienes y Servicios 80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. De esta manera, se identifica que otras Entidades han suplido necesidades similares a la presente a través de procesos de CONTRATACIÓN COMPETITIVA con una gran cantidad de firmas oferentes en los distintas regiones y la información está disponible en la Plataforma SECOP II.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:

Como resultado del análisis de los procesos consultados en la plataforma del SECOP II, de los procesos contratados similares al bien y/o servicio adquirir objeto del presente documento fueron bajo las modalidades de selección Abreviada menor cuantía, Selección Abreviada Subasta Inversa y la Mínima Cuantía.

Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:

Se identificó que el plazo de contratación va desde treinta (30) días hasta los nueve (9) meses.

Presupuesto:

Los valores de los presupuestos identificados en la muestra de procesos consultados oscilan entre SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000 M/CTE) y CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$167.000.000 M/CTE)

Condiciones de pago:

La principal forma de pago de acuerdo a los procesos consultados en la plataforma del SECOP II, es mediante ACTAS PARCIALES mensuales vencidas, previa aprobación del supervisor del contrato.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:

Dentro los procesos analizados se encontraron que se le exigía el proveedor mínimo una (1) certificación hasta (3) certificaciones de contrato suscrito y ejecutado por el proponente, que sume al menos el 100% del presupuesto oficial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Los códigos identificados en los procesos analizados son los siguientes:

Tabla 12. Códigos UNSPSC Identificados en los procesos referenciados en el SECOP II

Código	Descripción
72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72101511	Servicios de apoyo para la construcción
72101506	Servicios de apoyo para la construcción
24131500	Refrigeradores industriales
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
40101700	Enfriamiento
40101900	Control de humedad: humidificadores, deshumidificadores, vaporizadores
40141700	Accesorios y herrajes para distribución de fluidos y gases
43223300	Equipos e instalaciones para conectividad de red: patch panels, cables, cajas de conexión, etc.
46191500	Sistemas y equipos para evitar el inicio o la propagación del fuego
30101800	Conductos
72101511	Servicio técnico de aire acondicionado: instalación, mantenimiento y reparación
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
83101800	Servicios eléctricos

Fuente: Procesos referenciados en la Plataforma SECOP II.

Garantías exigidas en los procesos consultados:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Las garantías identificadas en los procesos analizados son los siguientes:

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria	10% al 20% del valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato de cuatro (4) a seis (6) a ocho (8) meses más, contados a partir de la terminación del contrato o la expedición del acta administrativo que ordene su terminación.
Calidad del servicio	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20% al 30% del valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses a tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato o la expedición del acta administrativo que ordene su terminación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad	20% al 50% del valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses a un año más, contados a partir de la terminación del contrato o la expedición del acta administrativo que ordene su terminación.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizando, derivadas de la contratación del personal para la ejecución del contrato	5% al 10% del valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación normal o anormal del plazo pactado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.M.V.L.	Una vigencia igual al plazo de ejecución de contrato
--	--	-------------------	--

Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

Dentro de los procesos analizados en el presente documento encontramos que los criterios de evaluación van de la mano a la modalidad de contratación identificadas: Mínima cuantía _ criterio de Evaluación Oferta Económica, Selección Abreviada Subasta Inversa – Menor precio y Selección Abreviada Menor Cuantía – Oferta económica (40 a 100 puntos), Factor técnicos / calidad (15 a 600 puntos), Apoyo a la industria nacional (10 a 50 puntos), Personal con discapacidad física psíquica o mental (50 puntos), emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 puntos), mipyme en el sistema de compras públicas (0.25 puntos), población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reincorporación y reintegración (5.75 puntos) y garantías adicional (200 puntos).

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para dar inicio al Estudio de la Oferta del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta los resultados obtenidos en el estudio de la muestra de procesos de contratación similares celebrados por otras Entidades. Igualmente, se tiene en cuenta las consultas realizadas con códigos UNSPSC identificados como similares al presente proceso en el directorio de proveedores del SECOP II y la base de datos de la SuperSociedades. El análisis anterior permitió concluir que la cantidad de empresas registradas en la Supersociedades que contienen los códigos de bienes y servicios identificados para el presente proceso es amplia, contando con un número considerable de potenciales proveedores interesados que puedan suplir la necesidad de “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”. Por lo anterior, se propone una clasificación de códigos CIU de las empresas asociadas al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, son los siguientes:

4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

3319 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.

De esta manera, se identificaron los proveedores que se detallan en la tabla N°14, los cuales pueden satisfacer la necesidad de “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”, a saber:

Tabla 14. Posibles proveedores en capacidad de prestar los servicios del objeto del presente análisis

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Nº	NIT	Razón social	Tipo de organización	Departamento	Tamaño de empresa
1	800026914	EHR	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
2	800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA	Sociedad de Acciones Simplificada	ANTIOQUIA	Pymes-Individuales
3	800039874	HIDRO CONSTRUCCIONES	LIMITADA	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
4	800053110	OMEGA INGENIEROS	Sociedad de Acciones Simplificada	VALLE DEL CAUCA	Pymes-Individuales
5	800102109	HIDROOBRAS	Sociedad Anónima	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
6	800115448	SERVIREFRIARE	Sociedad Anónima	ANTIOQUIA	Pymes-Individuales
7	890300412	CARVEL - INGENIEROS CONSTRATISTAS	Sociedad Anónima	VALLE DEL CAUCA	Pymes-Individuales
8	890326112	PROESCOINGENIEROS SANITARIOS	Sociedad de Acciones Simplificada	VALLE DEL CAUCA	Pymes-Individuales
9	890930614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
10	900586030	MEGA AIRES	Sociedad de Acciones Simplificada	ANTIOQUIA	Pymes-Individuales
11	800139348	KRONES ANDINA	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
12	800200493	WARTSILA COLOMBIA	Sociedad Anónima	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
13	830060331	KOMATSU COLOMBIA	Sociedad de Acciones Simplificada	CUNDINAMARCA	Pymes-Individuales
14	890116102	SERVIPARAMO	Sociedad de Acciones Simplificada	ATLÁNTICO	Pymes-Individuales
15	890302311	TAMETCO	Sociedad de Acciones Simplificada	VALLE DEL CAUCA	Pymes-Individuales
16	805000856	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS - EN REORGANIZACION	Sociedad de Acciones Simplificada	VALLE DEL CAUCA	Pymes-Individuales
17	890327072	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS	Sociedad de Acciones Simplificada	VALLE DEL CAUCA	Pymes-Individuales
18	800234784	STAR OILFIELD SERVICES	Sociedad de Acciones Simplificada	CUNDINAMARCA	Pymes-Individuales
19	804003084	INEMEC	Sociedad de Acciones	SANTANDER	Pymes-Individuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

			Simplificada		
20	900412189	NOVATECNICA	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
21	800172117	HR BOBINADOS	Sociedad de Acciones Simplificada	ANTIOQUIA	Pymes-Individuales
22	800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ	Sociedad de Acciones Simplificada	BOYACÁ	Pymes-Individuales
23	900806600	RELIANZ MINING SOLUTIONS	Sociedad de Acciones Simplificada	ATLANTICO	Pymes-Individuales
24	800008639	INESSMAN LTDA	LIMITADA	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
25	830091939	NOVAFRIOS	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
26	901191622	YUNEX	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
27	811013990	LINEA COMUNICACIONES	Sociedad de Acciones Simplificada	ANTIOQUIA	Pymes-Individuales
28	830126628	DELTAGAS	Sociedad Anónima	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
29	900328866	ADN INTERNACIONAL	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales
30	900480902	ANAE	Sociedad de Acciones Simplificada	BOGOTÁ D.C.	Pymes-Individuales

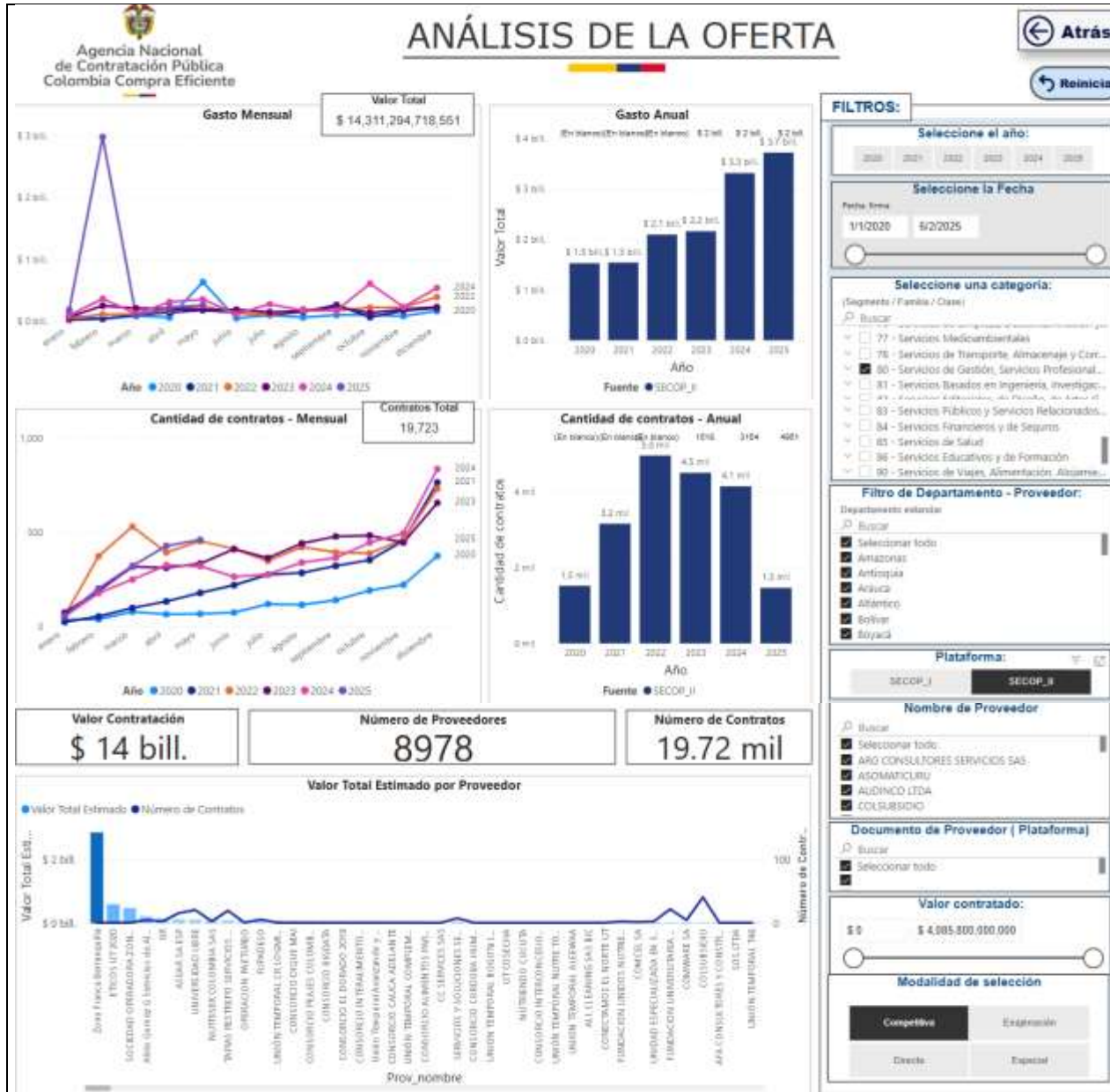
Fuente: Base de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio

La revisión en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio permitió validar que existen las suficientes empresas en el mercado regional y nacional que puedan atender la necesidad de la Entidad.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los oferentes que han adelantado procesos de contratación bajo los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso contractual, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	n. Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1133	\$ 768.254.520.290	5.37%	298	\$ 172.650.782.357	1.21%	5789	\$ 4.019.460.353.913	28.09%
8011 - Servicios de recursos humanos	1486	\$ 1.022.273.011.967	7.14%	960	\$ 425.121.871.141	2.97%	6798	\$ 2.912.696.465.270	20.35%
8012 - Servicios legales	37	\$ 32.700.497.897	0.23%	13	\$ 523.033.030	0.00%	190	\$ 145.668.149.893	1.02%
8013 - Servicios inmobiliarios	183	\$ 506.360.351.816	3.54%	75	\$ 2.852.021.726.451	19.93%	991	\$ 3.417.590.604.438	23.88%
8014 - Comercialización y distribución	1025	\$ 802.311.491.938	5.61%	397	\$ 233.538.799.661	1.63%	4565	\$ 3.213.480.396.035	22.45%
8015 - Política comercial y servicios	27	\$ 27.487.692.807	0.19%	5	\$ 1.666.574.444	0.01%	120	\$ 86.307.335.231	0.60%
8016 - Servicios de administración de empresas	249	\$ 143.866.956.156	1.01%	117	\$ 23.678.650.659	0.17%	1273	\$ 516.091.413.771	3.61%
Total	4140	\$ 3.303.225.322.863	23.08%	1465	\$ 3.769.201.437.743	25.92%	19723	\$ 14.311.294.718.551	100.00%

El análisis de la información obtenida permite identificar que los oferentes han adelantado en el horizonte de contratación de ENERO 01 DE 2020 HASTA JUNIO 3 DE 2025, fecha más reciente disponible en el sistema, por un valor de CATORCE BILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$14,311,294,718,551 M/CTE) en el rubro del Clasificador de Bienes y Servicios 80 – SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. De esta manera, se identifica que otras Entidades han suplido necesidades similares a la presente a través de procesos de CONTRATACIÓN COMPETITIVA con una gran cantidad de empresas oferentes en el mismo sector económico del proceso contractual en todo el país a través de la Plataforma SECOP II.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Dentro del análisis del sector se identificó que en los procesos que ha publicado la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, a través de la Secretaría del Deporte y la Recreación han participado emprendimiento y/o Empresas de mujeres. La tabla 15 detalla los proveedores identificados para “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”.

Tabla 15. Identificación de Emprendimiento y/o Empresas de mujeres

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
Identificación	901.010.139	900.928.265	901.253.012	901.061.710	900.738.226
Razón Social	EBRATT & ARENAS SAS	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	SUBE INGENIERIA SAS	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	GOURIYU SISTEMAS S. A. S.
Tipo de organización	Sociedades por acciones simplificadas sas	Sociedades por acciones simplificadas sas	Sociedades por acciones simplificadas sas	Sociedades por acciones simplificadas sas	Sociedades por acciones simplificadas sas
Ciudad	Cartagena	Cartagena	Cartagena	Cartagena	Cartagena
Código CIU	4290-4322-4321-3320	4322-3511-42908129	4321-4290-4322-8129	4330-4290-4322-4321	4321-4322-4290-8129

Fuente: Procesos referenciados en la Plataforma del SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

N/A

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

N/A

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

N/A
7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES
N/A
8. ESTUDIO DEL MERCADO
<p>Inicialmente, el Equipo Estructurador realizó un estudio de mercado para determinar el valor estimado de las actividades encaminadas al cumplimiento de las necesidades iniciales de la Entidad. Para tal efecto, el Equipo Estructurador realizó un evento de cotización SIP donde participaron empresas que se especializan en el MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, teniendo como fecha de apertura del evento de cotización el día 25 de junio de 2025 y fecha de finalización el día 27 de junio de 2025 a las 10:00 am, con el fin de determinar los precios de mercado y precios promedio del mercado de las actividades requeridas por la Entidad, permitiendo obtener información real de los precios y costos asociados a las actividades a contratar. De esta manera, se recibieron las cotizaciones de CUATRO (4) empresas como “<i>Solicitud de Información a los Proveedores</i>”, para lo cual se adjunta el pantallazo como evidencia:</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

New Procedure


SIP 4162-025-2025
Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA
UC: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

 1
 0

Reply Deadline: 27/06/2025 10:00 AM
Published: 25/06/2025 5:34 PM

Detail

Mantenimiento de Aires Acondicionados

Crear

REPLIES (4)

Reply Reference	Commercial Name	Delivery Date	Global Value
AIRES ACONDICIONADOS	MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	27/06/2025 8:15 AM	162.199.783 COP
AIRES ACONDICIONADOS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	27/06/2025 8:07 AM	172.874.083 COP
COTIZACION AIRES DEPORTES	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	27/06/2025 7:59 AM	171.963.733 COP
Mantenimientos preventivos y correctivos AA Estadio Pascual Guerrero	SISTEMAS ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO SISTEM S.A.S.	26/06/2025 11:00 AM	159.708.637 COP

De esta manera, se establece que se recibieron un total de CUATRO (4) cotizaciones a través de la Plataforma SECOP II, las cuales se relacionan a continuación con su respectivo valor total cotizado:

ITEM	EMPRESA COTIZANTE	VALOR TOTAL COTIZADO
1	MAVICON CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	\$162.199.783
2	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITETOS S.A.S.	\$172.874.083
3	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	\$171.963.733
4	SISTEMAS DE ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO SISTEM S.A.S.	\$159.708.637

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

El Equipo Técnico de la Entidad revisa las cotizaciones conceptuando que los precios cotizados corresponden al comportamiento razonable y habitual de los precios de mercado en el respectivo sector y además son razonables con los precios unitarios estimados por la Entidad para el presupuesto del proceso, el cual constituye un patrón de comparación de la Entidad para el proceso, por ende, el Equipo Estructurador determina tener en cuenta las cotizaciones allegadas a la Entidad. Además, los FORMATOS DE COTIZACIÓN diligenciados no presentan cambios ni variaciones en el mismo, razón por la cual se procede a validar las cotizaciones allegadas a la Entidad. Debido a los tiempos proyectados para realizar los mantenimientos preventivos requeridos por norma, la Entidad decidió tomar los precios unitarios de mercado identificados en el Evento SIP y ajustar la frecuencia de los mantenimientos preventivos y/o correctivos. Los precios unitarios promedio estimados por la Entidad a partir de las CUATRO (4) cotizaciones validadas y la frecuencia ajustada, se presentan a continuación:

Tabla. Precios promedio unitarios y totales con la frecuencia ajustada para el proceso

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	FRECUENCIA	VR UNITARIO PROMEDIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL PROMEDIO (SIN IVA)
1	Equipo tipo piso techo 60000 BTU	UND	30	2	\$ 242.725	\$ 14.563.500
2	Equipo tipo piso techo 36000 BTU	UND	9	2	\$ 228.275	\$ 4.108.950
3	Equipo tipo minisplit 24000 BTU	UND	12	2	\$ 200.600	\$ 4.814.400
4	Equipo tipo minisplit 22000 BTU	UND	2	2	\$ 165.600	\$ 662.400
5	Equipo tipo minisplit 12000 BTU	UND	11	2	\$ 162.750	\$ 3.580.500
6	Equipo tipo piso techo 9000 BTU	UND	1	2	\$ 161.325	\$ 322.650

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

7	BOLSA DE RECURSOS CON MONTO AGOTABLE: Suministro de repuestos, partes y otros elementos requeridos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los Aires Acondicionados priorizados por la Entidad. NOTAS: 1) Este es un valor fijo para ser ejecutado por el adjudicatario, estimado por la Entidad, y será el mismo valor para todos los oferentes para garantizar igualdad. 2) Esta partida presupuestal se ejecutará conforme con lo definido en los anexos técnicos, previa aprobación del Supervisor sobre la cantidad y valor unitario de cada repuesto. 3) Este valor fijo es inmodificable, funciona como un fondo agotable, en el cual el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturación debidamente aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en cada acta de pago del contrato. La mano de obra para la instalación de estos repuestos y/o elementos está dentro de los costos de los mantenimientos preventivos y correctivos establecidos en el presupuesto.	GB	1	1	\$ 35.017.186	\$ 35.017.186	
COSTO DIRECTO					\$ 36.178.461	\$ 63.069.586	
IVA 19%					\$ 6.873.908	\$ 11.983.221	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

1. VALOR TOTAL MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO					\$ 43.052.369	\$ 75.052.807
AIRES ACONDICIONADOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO LOCALIZADO EN CALLE 9 ENTRE CARRERAS 36 Y 60, B/ EUCARÍSTICO DEL DISTRITO DE CALI						VALORE S PROMED IO
ITE M	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	FRECUE NCIA	VR UNITARIO PROMEDIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL PROMEDIO (SIN IVA)
1	Equipo tipo minisplit 9000 BTU	UND	1	2	\$ 171.325	\$ 342.650
2	Equipo tipo minisplit 12000 BTU	UND	24	2	\$ 172.750	\$ 8.292.000
3	Equipo tipo minisplit 18000 BTU	UND	6	2	\$ 175.600	\$ 2.107.200
4	Equipo tipo minisplit 24000 BTU	UND	7	2	\$ 188.100	\$ 2.633.400
5	Equipo tipo piso techo 36000 BTU	UND	3	2	\$ 233.275	\$ 1.399.650
6	Equipo tipo piso techo 55000 BTU	UND	3	2	\$ 250.225	\$ 1.501.350
7	Equipo tipo piso techo 60000 BTU	UND	2	2	\$ 280.225	\$ 1.120.900
8	Equipo tipo Casette	UND	1	2	\$ 1.471.500	\$ 594.050

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

9	BOLSA DE RECURSOS CON MONTO AGOTABLE: Suministro de repuestos, partes y otros elementos requeridos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los Aires Acondicionados priorizados por la Entidad. NOTAS: 1) Este es un valor fijo para ser ejecutado por el adjudicatario, estimado por la Entidad, y será el mismo valor para todos los oferentes para garantizar igualdad. 2) Esta partida presupuestal se ejecutará conforme con lo definido en los anexos técnicos, previa aprobación del Supervisor sobre la cantidad y valor unitario de cada repuesto. 3) Este valor fijo es inmodificable, funciona como un fondo agotable, en el cual el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturación debidamente aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en cada acta de pago del contrato. La mano de obra para la instalación de estos repuestos y/o elementos está dentro de los costos de los mantenimientos preventivos y correctivos establecidos en el presupuesto.	GB	1	1	\$ 35.990.194	\$ 35.990.194
COSTO DIRECTO					\$ 37.461.694	\$ 53.981.394
IVA 19%					\$ 7.117.722	\$ 10.256.465
2. VALOR TOTAL MANTENIMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO					\$ 44.579.416	\$ 64.237.859

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

**VALOR TOTAL
(CON IVA): 1 + 2**

**\$
139.290.666**

Finalmente, a partir de las estimaciones realizadas se establece como valor promedio de las cotizaciones allegadas al Evento SIP la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$139.290.666 M/CTE)**, incluido IVA, lo cual corresponde al valor de una MÍNIMA CUANTÍA para el año 2025, la cual está fijada legalmente en CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000 M/CTE).

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

A partir de las cotizaciones allegadas a la entidad a través de la plataforma del SECOP II en el Evento SIP realizado, se establece que el valor del PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO es de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$139.290.666 M/CTE)**, incluido costos directos, indirecto y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

Además, se incluyen DOS (2) Bolsas de Recursos con Monto Agotable, una para el componente del Estadio Olímpico Pascual Guerrero y otra para el componente de la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, y que se destinarán al suministro de repuestos y/o partes y/o otros elementos requeridos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los Aires Acondicionados priorizados por la Entidad en los componentes del Estadio Olímpico Pascual Guerrero y la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, previa autorización y/o aprobación por parte del Supervisor del contrato. El presupuesto del proceso establece para repuestos, incluido la mano de obra de su instalación, un fondo de valor fijo antes de IVA (costo directo), con un valor total de **\$71.007.380** el cual se repartirá en los escenarios de la siguiente manera: para el ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO el valor destinado para repuestos antes de IVA es de **\$35.017.186**, para los repuestos requeridos para la UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO el valor antes de IVA destinado es **\$35.990.194**.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

CONCEPTOS 2025 (SE APLICARÁN SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.)	% DEL VALOR CONTRATO
Prodesarrollo: Según valor contrato $\geq$ 2,196 UVT (Igual o mayor a \$109.358.604)	3,50%
Pro Bienestar adulto mayor	2,00%
Pro Univalle	2,00%
Pro Hospital	1,00%
Pro - Unipacífico: todo tipo de contratos	0,50%
Pro – Deporte y Recreación	2,00%
Pro – Justicia Familiar	2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato. Se aclara que los perfiles, deben cubrir todo el plazo de ejecución del servicio.

El personal requerido es el siguiente:

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE				
ÍTEM	PERFIL	DEDICACIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
RESIDENTE Ingeniero Mecánico y/o Electromecánico y/o Mecatrónica y/o Electricista; con certificado de curso de trabajos en altura vigente	Acreditar título en ingeniería mecánica o electromecánica o mecatrónica o electricista, tarjeta profesional vigente.	50%	1	Experiencia general: mayor a tres (3) años a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos como residente de obra y/o como jefe de mantenimiento en instalación y/o mantenimientos de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

TÉCNICO Mantenimiento (refrigeración 1), con certificado de curso de trabajos en alturas vigente y certificado de buenas prácticas de refrigerantes para sistemas de enfriamiento.	Acreditar título como Técnico y/o Tecnólogo en mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o climatización	100%	1	Experiencia general: mayor a dos (2) años a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en tres (3) contratos relacionados con mantenimiento y/o instalación de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.
TÉCNICO Mantenimiento (eléctrico), con certificado de curso de trabajos en alturas vigente	Acreditar título como Técnico y/o Tecnólogo en electricidad. Debe contar con la matrícula CONTE vigente expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas –CONTE, de conformidad con la Ley 1264 de 2008.	100%	1	Experiencia general: mayor a dos (2) años a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en tres (3) contratos relacionados con mantenimiento y/o instalación de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.
UN (1) INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO Acreditar Curso coordinador en alturas Vigente	Acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional.	40%	1	Experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y/o resolución expedida por el órgano competente cuando esto aplique. Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos relacionados como profesional en seguridad industrial y/o seguridad y salud en el trabajo en proyectos relacionados con mantenimiento y/o instalación de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.

NOTA 1: Junto con su hoja de vida, certificaciones y demás documentos exigidos, todo el personal solicitado en este ítem, deberá presentar su carta de compromiso en el formato correspondiente, debidamente firmada, en la cual manifiesten su voluntad de participar en la ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

del contrato o proyecto con una disponibilidad de acuerdo con los requisitos exigidos. La ausencia de este requisito hará que la hoja de vida propuesta no sea tenida en cuenta para su verificación y se tendrá como no presentada. Teniendo en cuenta que este factor es habilitante las hojas de vida presentadas por parte del proponente para el personal habilitante no podrán ser sustituidas durante el proceso de selección.

Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes anotaciones en la prestación del servicio: El futuro contratista deberá contar con la disponibilidad del personal mínimo, según las necesidades descritas en el anexo técnico y estudio previo y demás documentación y/o solicitadas por la interventoría y/o supervisor.

MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES

Durante la ejecución del contrato, la SDR-SIDR podrá en cualquier momento exigir la modificación de la actividad contratada, siendo dichas variaciones obligatorias para el contratista. Estas variaciones deberán constar por escrito en las actas firmadas por el contratista y el interventor.

Toda modificación del proyecto durante su ejecución que altere la localización, las cantidades de obra consignadas en la relación de cantidades y precios deberá constar por escrito en un acta suscrita por el interventor y el Contratista con el visto bueno de la SDR-SIDR, siempre y cuando no incremente el valor del contrato y el plazo de entrega; en el evento de que se incremente el valor y/o el plazo de entrega, se requerirá de la suscripción de una adición y/o prórroga, siempre y cuando ésta se encuentre debidamente justificada y avalada por la interventoría y aprobada por la SDR-SIDR.

En cada acta de modificación se deberá hacer balance de las cantidades y valores, originales y modificados y de las clases de obras efectuadas por el cambio y deberán emplearse para tales fines los formatos de modificación, cuidando siempre que se utilice la última versión del formato correspondiente. El interventor suministrará los informativos adicionales necesarios para la construcción de las obras, objeto de la respectiva acta con indicación de su justificación y vigilará que se cumplan con los requisitos previstos para la adición y/o prórroga del contrato, en cuanto a la ampliación de las garantías, reprogramación de los trabajos a ejecutar según las causales que la motiven.

En caso de que el acta incluya precios unitarios no previstos se deben indicar las bases

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

con las que se determinaron, de acuerdo con lo estipulado al iniciar este numeral. En cada modificación se hará mención expresa de si hay o no variaciones en el programa de trabajo e inversiones. Adicionalmente, la SDR-SIDR verificará el análisis de precios unitarios presentados por el Contratista y aprobados por la Interventoría y revisará que los insumos sean concordantes con los costos del mercado y con la base de datos de costos de la SDR-SIDR.

El valor conjunto de las actas de modificaciones no podrá sobrepasar los límites establecidos en el contrato. Si por circunstancias especiales hay necesidad de modificar el valor convenido, las partes suscribirán una adición cuyo valor no podrá exceder el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes y acogiéndose al procedimiento y parámetros establecidos en la minuta del contrato que se adjunte y según lo establecido en Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las calidades y especificaciones técnicas de cada una de las actividades de obra publicadas por la entidad en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso.

En los Anexos de especificaciones técnicas de la SDR – SIDR y las especificaciones generales y particulares de construcción.

CONDICIONES DE INICIO

El inicio del contrato se realizará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

El contratista estará obligado a cumplir con los siguientes requerimientos para la intervención del escenario objeto del presente proyecto:

SISTEMAS DE GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Todo contratista deberá fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores a todos los niveles, colocándolos en un puesto de trabajo acorde a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas adaptando el trabajo al hombre.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

En el SG-SST se deben establecer todas las medidas pertinentes derivadas de la gestión de los riesgos identificados. Incluirá aspectos tales como inducción, afiliaciones, capacitación y entrenamiento, conformación de brigadas, exámenes médicos ocupacionales, procedimientos de trabajo seguro, listas de inspección, inspecciones pre operacionales de maquinaria y equipos, entrega y verificación del estado y uso de los elementos de protección personal, inspecciones a áreas y procesos de trabajo, señalización, seguimiento al cumplimiento mensual de los aportes de pagos parafiscales del personal que desarrolle actividades para la ejecución del contrato.

Lo anterior, conforme al cumplimiento de los requisitos legales y normatividad colombiana aplicable a cada aspecto.

El SG-SST debe establecer todas las medidas requeridas para garantizar la seguridad del personal que labore en los mantenimientos.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR SG-SST. RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

El contratista deberá entregar durante el período de la pre-construcción los documentos del SG-SST requeridos por el sistema, como son los siguientes:

- Registro de entrega de elementos de Protección personal (Resolución 2400 de 1979 y ley 9 de 1979)
- Registro de entrega de Dotación de Ley (art. 230 del CST y ley 11 de 1984)
- Copia del registro de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa contratista
- Afiliación y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de los últimos tres meses, si el personal contratado es nuevo debe acreditar la certificación de cada una de ellas donde conste la afiliación a la EPS, ARL y AFP, con sellos o número de registro de radicación.

Si las actividades requieren realizar trabajos en alturas, deberán acreditar:

- Programa de Protección contra caídas acorde con la Resolución 1409 del 2012

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

y a las actividades que se realizarán.

- Curso avanzado en alturas vigente que certifique 40 horas de capacitación.
- Certificado de reentrenamiento vigente que certifique 20 horas de capacitación.

Si las actividades requieren realizar trabajos con electricidad se deberá acreditar la certificación acorde a lo determinado en la Resolución 90708 de 2013 - RETIE.

La maquinaria, los equipos, herramientas y vehículos a ser utilizados para la ejecución del objeto del contrato, deberán acreditar el mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las condiciones de los mismos.

Si las actividades requieren realizar labores específicas tales como: trabajos en caliente (soldadura), radiaciones ionizantes, operación de equipos pesados (maquinaria amarilla), mecánicos (grúas, ph y de articulación) entre otros, deberá acreditar la certificación de competencia expedida por instituciones avaladas a nivel nacional o internacional de conformidad con la legislación colombiana, en caso tal de no contar con ninguno de los documentos anteriormente descrito deberá presentar certificado de idoneidad de experiencia expedido por el la autoridad competente para tal fin. Los contratistas intervinientes en las obras, al igual que los andamios utilizados, deberán presentar la debida certificación vigente de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas emitida por una entidad autorizada con certificación vigente. La maquinaria, los equipos, herramientas y vehículos a ser utilizados en para la ejecución del objeto del contrato, deberán acreditar el mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las condiciones de los mismos. En cumplimiento de todas las normas de bioseguridad recientemente expedidas por el gobierno nacional y distrital, detalladas en el numeral 13 SISTEMAS DE GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, debe entregar el protocolo de bioseguridad que utilizará en los mantenimientos a ejecutar en cumplimiento del objeto contractual, debidamente aprobado por la Alcaldía de Santiago de Cali.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A SUMINISTRAR AL PERSONAL

El contratista deberá verificar periódicamente el estado de los EPP, en particular, sobre el cumplimiento de las normas de los siguientes elementos:

a) Casco de seguridad industrial, NTC 1523, ANSI Z89.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

- b) Botas, NTC 2385
c) Arnés, ANSI Z359
d) Guantes de caucho, NTC 1726
e) Monogafas, ANSI Z87
f) Protector auditivo de silicona, NTC 2272
g) Tapabocas desechables o reutilizables según se haya definido por la autoridad competente.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	¿RESPONSABLE IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE COMPLETAR EL TRATAMIENTO	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNACIONAL	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Requisitos habilitantes no apropiados para el contrato	Dificultad para encontrar proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes propuestos	3	4	7	ALTO	El Estado	Revisión y monitoreo de los requisitos habilitantes para determinar que sean los apropiados en el respectivo mercado	2	1	3	Bajo	Si	El Estado	Desde los estudios del sector	Hasta la publicación de los pliegos de condiciones	Revisión paso a paso en el estudio del sector	Durante la elaboración de los estudios del sector

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>				<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>	
					<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

2	GENERAL	INTERNO	PLAN DE ACCIÓN	El valor del contrato no corresponde con los precios del mercado	El contratista tendrá menos opción de operatividad	2	3	5	ME	Contratar con distintos proveedores que presenten el mismo servicio con el Equipo Técnico de la Entidad	1	2	3	BA	SI	EN	Desde el análisis de precios contenido en el estudio del sector	Hasta la publicación de los pre pliegos de condiciones	Revisión del promedio obtenido de las cotizaciones realizadas en el estudio del sector	Por una vez cada que se necesite estudio de mercado
3	GENERAL	INTERNO	OPERACIONAL	Riesgo de que el contratista no presente los documentos requeridos para la formalización del contrato a tiempo	Retraso en el perfeccionamiento y el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	ME	Verificar documentación del contratista y exigir pólizas de cumplimiento y garantías	1	2	3	BA	NO	EN	Desde el acto de apertura del proceso de contractual (Selección)	Hasta la adjudicación del proceso	Supervisión Jurídica para verificar la documentación y pólizas del contratista	En el momento que se selecciona el contrato
4	GENERAL	INTERNO	SOCIAL	Riesgos referentes a reclamación de terceros frente a la selección del contratista	Cuestionamientos por parte de terceros referentes a la transparencia del contrato	3	2	5	ME	Establecer condiciones que reflejen la transparencia en la selección del contratista	2	2	4	BA	NO	EN	Desde el perfeccionamiento del contrato	Hasta la celebración del contrato	Divulgación de información relativa al proceso de selección llevado a cabo por la SDR	Desde la estructuración y procedimientos necesarios por la norma de contratación vigente
5	GENERAL	INTERNO	OPERACIONAL	El contratista incumple total o parcialmente las obligaciones del contrato	Retraso en el cumplimiento del objeto del contrato	3	3	5	AL	Supervisión y seguimiento de la ejecución de las actividades del objeto contractual. Evitar el pago de obligaciones no cumplidas. Finalmente, ejecutar Póliza de cumplimiento	2	2	4	BA	SI	EN	Desde la adjudicación del contrato	Hasta el vencimiento del plazo del contrato	Supervisión al cumplimiento de las actividades del objeto contractual en el transcurso de la ejecución del contrato	Durante cada momento de la ejecución del contrato
6	ESPECIALIZADO	INTERNO	OPERACIONAL	Riesgo de desabastecimiento de insumos	Imposibilidad de cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	AL	Revisión por parte de la supervisión del comportamiento de los mercados y los proveedores. Finalmente, ejecución de Póliza de cumplimiento y garantías de calidad	1	2	3	BA	SI	CO	Desde la publicación de los pliegos de condiciones	Hasta la adjudicación y firma del contrato	Revisión jurídica de la póliza de cumplimiento y las garantías exigidas de calidad de los insumos, seguido de supervisión de los insumos durante la ejecución del Proceso de contrato	Durante la ejecución del contrato
7	ESPECIALIZADO	INTERNO	OPERACIONAL	Los servicios prestados no cumplen con las especificaciones técnicas, cantidad y/o calidad	No se puede dar por recibido a satisfacción los bienes entregados	2	6	7	AL	No pago de los servicios prestados insatisfactoriamente. Solicitar al contratista la constitución de Póliza de Cumplimiento, con cobertura de	1	1	2	BA	SI	CO	Una vez firmado el contrato	Entre la firma del contrato y el acto de inicio	Supervisión y no pago de entrega de bienes. Revisión jurídica de pólizas	Entre la adjudicación del contrato, el acto de inicio y el recibimiento a satisfacción de los bienes, por parte de la Supervisión del Contrato.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F00 4</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

8	ESPECÍFICO	EXTERNO	OPERACIONAL	Los servicios prestados requieren de insumos importados que presentan alta volatilidad en su precio en Colombia.	El contratista puede presentar demora en la ejecución de las actividades por el encarecimiento o escasez del insumo requerido para la prestación del servicio.	2	5	7	ALTO	MONITOREO del comportamiento de los precios de los insumos importados. No pago de los servicios prestados insatisfactoriamente. Solicitar al contratista la constitución de Póliza de Cumplimiento con cobertura de cumplimiento del contrato.	1	1	2	BAJO	SÍ	CONTINGENTE	Desde la publicación de los pliegos de condiciones.	Hasta la adjudicación y firma del contrato.	Revisión jurídica de la póliza de cumplimiento y las garantías exigidas de calidad de los insumos, seguido de supervisión de los insumos durante la ejecución del Proceso del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	OPERACIONAL	No planificar las actividades y gestiones necesarias para la implementación del proyecto, así como no contar con el equipo material y humano necesarios, para el correcto desarrollo del contrato.	No cumplir con el cronograma propuesto por la entidad para el cumplimiento del contrato.	3	8	8	EXTRAORDINARIO	Solicitar al contratista cronograma, material disponible y personal de cada una de las actividades relacionadas con el contrato.	3	3	3	BAJO	SÍ	CONTINGENTE	Una vez suscrito el contrato.	Al inicio y durante la ejecución del contrato.	Supervisión al cumplimiento de las actividades del objeto contractual en el transcurso de la ejecución del contrato.	Durante cada momento de la ejecución del contrato.
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	OPERACIONAL	El contratista no cumple con la capacidad financiera para darle inicio al contrato.	No se puede dar inicio a las jornadas según el cronograma presentado.	2	5	2	MODERADO	Solicitar el inicio de actividades de acuerdo a los tiempos establecidos de común acuerdo con la supervisión del contrato.	3	3	3	BAJO	SÍ	CONTINGENTE	Desde la publicación de los pliegos de condiciones.	Al inicio de la ejecución del convenio hasta el cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones.	Supervisión al cumplimiento de las actividades del objeto contractual en el transcurso de la ejecución del contrato.	Desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el cumplimiento de lo establecido.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guardaran algún tipo de similitud con el objeto y/o tipo de contratación. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Las condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, están entre los parámetros de procesos similares y se asegura la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación. Sin embargo, para garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera concurrencia maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

1. El proceso contractual tiene por objeto: “REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DE ALTOS RENDIMIENTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO, UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO-ALBERTO GALINDO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

2. Conforme al análisis de los procesos similares y a la cuantía del presente análisis del sector, se sugiere que la contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.
3. El Equipo Estructurador recomienda que el tiempo de ejecución del contrato tenga un plazo máximo de ejecución de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual consta en la fecha de inicio de ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II.
4. A partir de las cotizaciones allegadas a la entidad a través de la plataforma del SECOP II en el evento SIP realizado, se establece que el valor del PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$139.290.666 M/CTE), incluido costos directos, indirecto y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual. Además, se incluyen DOS (2) Bolsas de Recursos con Monto Agotable, una para el componente del Estadio Olímpico Pascual Guerrero y otra para el componente de la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, y que se destinarán al suministro de repuestos y/o partes y/o otros elementos requeridos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los Aires Acondicionados priorizados por la Entidad en los componentes del Estadio Olímpico Pascual Guerrero y la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, previa autorización y/o aprobación por parte del Supervisor del contrato.
5. El Equipo Estructurador recomienda que, a partir del análisis de la muestra de procesos, el valor del contrato sea cancelado en CUOTAS PARCIALES, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad a las normas vigentes y en lo particular a lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. Además, el pago en la fecha establecidas estará sujeto a la aprobación previa del PAC por parte del ente correspondiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

6. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones y e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones y e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151700	Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial.
40101700	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, Ventilación y Circulación del Aire	Enfriamiento
72151200	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
24131500	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Refrigeración industrial	Refrigeradores industriales
40101600	Componentes y equipos para distribución y	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Circulación del aire y piezas y accesorios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

	sistemas de acondicionamiento		
--	-------------------------------	--	--

7. El Equipo Estructurador recomienda suscribir las siguientes garantías, con sus respectivas coberturas:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015).	Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	20% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Con una vigencia igual al término de la duración del Plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir del acta del recibo final.	10% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Por un término de seis (6) meses, contados a partir del acta de recibo final.	20% del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato	200 SMLV al momento de la expedición de la póliza.

9. El Equipo Estructurador recomienda requerir al contratista el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO para la ejecución de las actividades, a saber:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

general del Contrato. Se aclara que los perfiles, deben cubrir todo el plazo de ejecución del servicio. El personal requerido es el siguiente:

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE				
ÍTEM	PERFIL	DEDICACIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
RESIDENTE Ingeniero Mecánico y/o Electromecánico y/o Mecatrónica y/o Electricista; con certificado de curso de trabajos en altura vigente	Acreditar título en ingeniería mecánica o electromecánica o mecatrónica o electricista, tarjeta profesional vigente.	50%	1	Experiencia general: mayor a tres (3) años a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos como residente de obra y/o como jefe de mantenimiento en instalación y/o mantenimientos de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.
TÉCNICO Mantenimiento (refrigeración 1), con certificado de curso de trabajos en alturas vigente y certificado de buenas prácticas de refrigerantes para sistemas de enfriamiento.	Acreditar título como Técnico y/o Tecnólogo en mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o climatización	100%	1	Experiencia general: mayor a dos (2) años a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en tres (3) contratos relacionados con mantenimiento y/o instalación de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.
TÉCNICO Mantenimiento (eléctrico), con certificado de curso de trabajos en alturas vigente	Acreditar título como Técnico y/o Tecnólogo en electricidad. Debe contar con la matrícula CONTE vigente expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas –CONTE, de conformidad con la Ley 1264 de 2008.	100%	1	Experiencia general: mayor a dos (2) años a partir de la fecha de expedición de tarjeta profesional Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en tres (3) contratos relacionados con mantenimiento y/o instalación de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

UN (1) INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO Acreditar Curso coordinador en alturas Vigente	Acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional.	40%	1	Experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y/o resolución expedida por el órgano competente cuando esto aplique. Experiencia específica: Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos relacionados como profesional en seguridad industrial y/o seguridad y salud en el trabajo en proyectos relacionados con mantenimiento y/o instalación de equipos de Aire Acondicionado y/o Refrigeración.
--	--	-----	---	--

NOTA 1: Junto con su hoja de vida, certificaciones y demás documentos exigidos, todo el personal solicitado en este ítem, deberá presentar su carta de compromiso en el formato correspondiente, debidamente firmada, en la cual manifiesten su voluntad de participar en la ejecución del contrato o proyecto con una disponibilidad de acuerdo con los requisitos exigidos. La ausencia de este requisito hará que la hoja de vida propuesta no sea tenida en cuenta para su verificación y se tendrá como no presentada. Teniendo en cuenta que este factor es habilitante las hojas de vida presentadas por parte del proponente para el personal habilitante no podrán ser sustituidas durante el proceso de selección.

Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes anotaciones en la prestación del servicio: El futuro contratista deberá contar con la disponibilidad del personal mínimo, según las necesidades descritas en el anexo técnico y estudio previo y demás documentación y/o solicitadas por la interventoría y/o supervisor.

10. El Equipo Estructurador recomienda, requerir a los contratistas intervinientes en las obras, al igual que los andamios utilizados, la debida certificación vigente de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas emitida por una entidad autorizada con certificación vigente.
11. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la Matriz de Riesgo establecida para el proceso, la cual hace parte integral de los documentos del proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F00 4	
		VERSIÓN	001

12. FIRMA RESPONSABLES
 JOHYNER OBREGÓN MORALES Rol financiero Equipo Estructurador Elaboró: Johyner Obregón Morales, Contratista Revisó: Paula Andrea Moreno Burbano, Contratista Aprobó: Luz Elena Fernández Mayor, Asesora
Anexos: N/A